

Rostros de la violencia contra la niñez y adolescencia y sus determinantes sociales en América Latina y el Caribe



Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribeño | Centro de Gestión de Conocimiento
Observatorio Socio-Antropológico Pastoral

Instituto de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento
Universidad Católica Boliviana "San Pablo"

Red de Observatorios de la Deuda Social en Universidades Católicas de América Latina



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
BOLIVIANA



IICC
Instituto de Investigaciones en
Ciencias del Comportamiento

AUTORIDADES

CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Presidente

Mons. Miguel Cabrejos

Secretario General

Mons. Jorge Eduardo Lozano

Director Centro de Gestión del Conocimiento

Guillermo Sandoval

Coordinador del Observatorio Socio Antropológico Pastoral

Agustín Salvia

CONTRAPARTE

RESPONSABLES DEL DOCUMENTO DE TRABAJO

Coordinadora

Marcela Losantos Velasco

Autoras

Paola Bedoya

Marcela Losantos Velasco

Natasha Morales

Asistentes de investigación

Lorena Alarcón Marco Nina

Revisión de estilo

Andrés Martínez Crespo

Diagramación

Madeleine Irusta Alvarado

Aporte teológico pastoral

Ariel Fresia

Aporte teológico pastoral

Juan Manuel Rega

Julio, 2020

El presente documento de trabajo fue elaborado en el marco de un convenio de donación entre el Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) y el Instituto de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, miembro de la Red de Observatorios de la Deuda Social en Universidades Católicas de América Latina (Red ODSAL), cuyo objeto fue la realización del informe *Rostros de la violencia contra la niñez y la adolescencia en América Latina y el Caribe*.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Prólogo	7
Introducción.....	9
Metodología de levantamiento y análisis de datos	9
I. Antecedentes: violencia estructural y pobreza	11
II. Violencia en el entorno familiar	15
2.1. Causas de la violencia contra niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar	16
Cultura adultocéntrica	16
La violencia en la familia, entendida como un asunto privado	19
La edad y el nivel de educación de los cuidadores	20
2.2. Consecuencias de la violencia contra niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar	20
2.3. Infanticidio: la expresión extrema de la violencia	21
2.4. Violencia intrafamiliar en tiempos de pandemia	23
III. Violencia en el entorno educativo.....	24
3.1. Acoso escolar.....	25
3.2. Prevalencia de la violencia en el entorno escolar.....	27
3.3. Violencia por razones de género en el contexto educativo	29
3.4. Impactos de la violencia en el contexto educativo	31
IV. Violencia social	32
4.1. Niñez y adolescencia afectada por el conflicto armado	33
Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.....	33
Reclutamiento hecho por el Estado	34
Reclutamiento hecho por otros actores: paramilitares y guerrilla.....	34
Niños, niñas y adolescentes víctimas directas de ataques de las fuerzas militares.....	35
Violencia sexual contra NNA en el conflicto	36
Desplazamiento y sus efectos en la niñez y adolescencia	37
Niños, niñas y adolescentes creciendo en un conflicto armado por más de 50 años	38

4.2. Trabajo Infantil	38
4.3. Niñez y adolescencia vinculada con la calle	41
Dejar la calle o permanecer en ella depende de factores que van más allá de una decisión individual.....	43
Los programas de acogida son poco exitosos en retener a los NNA.....	43
Consumo de drogas.....	44
Deterioro de los espacios familiares y educativos.....	45
V. El riesgo de ser niña o adolescente mujer en LAC: violencia sexual, embarazo adolescente y matrimonio infantil.....	46
5.1. Violencia sexual.....	46
5.2. Matrimonio infantil	48
5.3. Embarazo adolescente.....	50
5.4. Trata con fines de explotación sexual.....	52
El riesgo de la explotación sexual en poblaciones desplazadas	55
VI. Llamados a la acción para frenar la violencia contra niños, niñas y adolescentes en Latinoamérica y el Caribe.....	56
6.1. Acciones para prevenir y enfrentar la violencia en el contexto familiar.....	56
6.2. Acciones para prevenir y enfrentar la violencia en el contexto educativo.....	57
6.3. Acciones para prevenir y enfrentar la violencia social.....	58
VII. Reflexiones finales.....	59
VIII. Referencias	64
IX. Reflexión teológico-pastoral	
Los rostros de la violencia. Una lectura pastoral.....	74
1. Algo demasiado hondo hay en el problema de la violencia	75
2. “Son míos y porque son míos, yo los trato como quiera y los puedo usar como quiera”	76
3. “Estoy irritado contra ti y tus dos compañeros” (Job 42,8).....	78
4. Llamada de atención, llamada a la acción	80
Bibliografía citada	82

X. Anexos.....	84
Anexo I. Cronograma mesas de trabajo.....	84
Anexo II. Participantes mesas de trabajo	85
Primera mesa: Violencia en el entorno próximo.....	85
Segunda mesa: Violencia en el contexto educativo	86
Tercera mesa: Violencia en el contexto social	88

PRÓLOGO

“Los nuevos Herodes de nuestros días desgarran la inocencia de los niños bajo el peso del trabajo esclavo, de la prostitución y la explotación, de las guerras y la emigración forzada.”

(Papa Francisco, 28 de diciembre 2021)

La niñez es universalmente una etapa distinta de desarrollo humano, una época en la vida de una persona que requiere mayor atención porque determina la vida futura del niño o niña en la adultez. Si queremos adultos funcionales y que aportan de manera positiva a la familia y a una sociedad justa necesitamos niños y niñas que crecen con amor, en ambientes seguros y protectores.

La violencia infantil es un fenómeno multicausal, que se produce en todos los entornos del desarrollo; familiar, educativo y social. En este ámbito, el Observatorio Socio Antropológico y Pastoral del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) como organismo de reflexión, colaboración y servicio, busca generar conocimientos e informar a la sociedad, a los Estados y a la Iglesia, para entender esta problemática multicausal y abordarla desde todas las esferas actorales.

Este trabajo de investigación es el fruto de una revisión sistemática que compila, analiza e interpreta distintos estudios sobre violencia infantil mostrando los avances, retrocesos y las tensiones que cada tipo de violencia concita. Cada uno de los capítulos establece una línea de continuidad temática en las distintas formas de violencia que enfrentan los niños y niñas de la región. Más aún, para profundizar sobre las perspectivas y desafíos prácticos para reducir la violencia en nuestras unidades, se invitó a investigadores y profesionales expertos en estudios de la infancia, y se recogieron resultados y reflexiones sobre otras formas de violencia; el impacto del conflicto armado en los niños y niñas en Colombia, la violencia en las escuelas, la violencia diaria que enfrentan los niños y niñas en situación de calle, el infanticidio y la violencia social y estructural y en razón de género.

Es así que, con este estudio denominado “Rostros de la violencia contra la niñez y adolescencia y sus determinantes sociales en América Latina y el Caribe”, el Instituto de Investigaciones de Ciencias del Comportamiento de la Universidad Católica “San Pablo” junto con el Observatorio Socio-Antropológico Pastoral del Departamento de Gestión del Conocimiento del CELAM, claramente muestran su interés y ubican la problemática desde los factores estructurales de la pobreza y la desigualdad hasta la perspectiva del enfoque de derechos para interrogar críticamente el papel de la sociedad y del Estado en proteger y restituir los derechos vulnerados de miles de niños y niñas.

De esta forma, y a partir de la lectura de documento, se ve con claridad el compromiso al cual están llamados hombres y mujeres de fe en los diversos ámbitos de la actividad humana para luchar contra todo tipo de violencia contra los más pequeños y pequeñas y con nuestros jóvenes.

P. O. Jorge Eduardo Lozano
Arzobispo de San Juan de Cuyo, Argentina
Secretario General del CELAM

1. Introducción

Conscientes de que la violencia contra la infancia, niñez y adolescencia (INA) constituye un problema que se manifiesta bajo diversas formas y ocurre en diferentes espacios sociales —la escuela, la comunidad, las instituciones, las estructuras del poder político, las calles y el hogar—, el Consejo Episcopal de Latinoamérica CELAM y el Instituto de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento (IICC) de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” decidieron estudiar el estado de situación de los diversos “Rostros de la violencia contra la niñez y adolescencia y sus determinantes sociales en América Latina y el Caribe”.

Este esfuerzo no hubiera sido posible sin el apoyo de la Alianza Joining Forces Global, la Fundación EDUCO, Unesco Quito, Visión Mundial, la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), la Comisión Colombiana de Juristas y, por supuesto, la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”.

El reporte pretende ser un documento de consulta, pero también de evidencia para la toma de decisiones sobre las mejoras que deben hacerse a nivel de las intervenciones a cargo de las instituciones de la sociedad civil y de la Iglesia católica, y a nivel de los gestores de política pública de los países de la región.

Para abordar esta temática, el equipo responsable de este documento parte de la premisa de que la violencia contra la niñez y adolescencia es un fenómeno complejo que hace referencia, como lo plantea la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989), a “toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual” (art. 19), “que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder” (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2020, párr. 6).

Se trata de un fenómeno variable, multiactoral y no estático, que puede pasar de un entorno a otro, lo que se conoce como polivictimización (Leoschut & Kafaar, 2017). La victimización ocurre por las acciones del cuidador o cuidadora, y hasta en actividades muy frecuentes en espacios virtuales (Calderón et al., 2021).

Metodología de levantamiento y análisis de datos

El reporte fue construido sobre la base de dos fuentes de datos:

- i) Una revisión exhaustiva de investigaciones independientes, informes regionales de organismos internacionales y no gubernamentales. Se utilizó información

estadística de estos informes, así como también de las bases de datos regionales con indicadores ya estimados. Se seleccionaron los países según la disponibilidad de datos y se elaboraron cuadros y gráficos comparativos que permitieron tener una visión conjunta de la región.

Cabe mencionar que un obstáculo para comprender la violencia es la poca confiabilidad de la información estadística sobre el tema. La información proviene de dos fuentes: datos de registro de casos administrativos y datos de encuestas sobre violencia.

Los datos de registro tienen la limitación de que difícilmente pueden ser comparados entre países, no obstante, son interesantes para hacer comparaciones en series de tiempo. Otra restricción importante es que durante la pandemia de coronavirus mucha información ha perdido credibilidad debido a que gran parte de los servicios de atención de denuncias y registro de casos se cerraron, o trabajaron a medio tiempo o en línea, lo cual en cierta medida limitó el acceso de poblaciones más vulnerables a esos servicios. Además, en muchos países las escuelas estuvieron cerradas, lo que también ha restringido a las instituciones educativas la aplicación de medidas y acciones de protección en favor de los niños. En general, los datos de registro de violencia están subvalorados y esto se ha profundizado con la pandemia.

Por otro lado, están las encuestas de violencia contra niñas, niños y adolescentes que miden la prevalencia de ese fenómeno. Las encuestas no se aplican con una frecuencia estable en los países de la región; sin embargo, a través de distintos métodos estadísticos algunos autores han hecho estimaciones para hacer comparaciones entre países. En este informe se emplea gran parte de estos cálculos que, además, permiten hacer comparaciones entre grupos de edad.

- ii) Un diálogo de expertos de la región, provenientes de diferentes organizaciones de la sociedad civil y de la academia, se desarrolló en tres mesas de trabajo organizadas para rescatar su conocimiento sobre la situación de la violencia contra la INA, sus experiencias y buenas prácticas y, finalmente, la forma en que estas se pueden aplicar en política pública.

Cada mesa se concentró en un tipo de violencia: a) violencia en el entorno familiar, sus causas y consecuencias; b) violencia contra la niñez y adolescencia en el espacio educativo y c) violencia social contra la niñez y adolescencia, expresada en el conflicto armado, la vinculación a la calle, el trabajo infantil y sus diferentes implicaciones.

En cada una hubo, en un primer momento, dos exposiciones de 30 minutos a cargo de cada uno de los especialistas. En un segundo momento, con la moderación de invitados especiales elegidos por su trayectoria en el mundo de los

derechos de la niñez y adolescencia, hubo un intercambio de ideas que permitió profundizar en las temáticas desarrolladas (ver los anexos 1 y 2).

La información recolectada en las mesas de trabajo con los expertos fue procesada a partir de la generación de categorías a posteriori, extraídas de las propias presentaciones, lo que permitió determinar los puntos nodales de cada intervención para dar forma a un informe analítico que contenga los resultados obtenidos en cada mesa.

En los siguientes capítulos se presenta el estado de situación de la violencia contra la niñez y adolescencia en América Latina y el Caribe, a partir de la información obtenida en la revisión de datos secundarios cuantitativos y en las mesas de trabajo con expertos. En el primer capítulo se desarrollan, a manera de antecedentes, los datos obtenidos sobre la violencia estructural que afecta a todos los entornos analizados posteriormente. En el segundo capítulo se discute el estado de la violencia en el entorno familiar. El tercer capítulo presenta la evidencia sobre la violencia en el contexto educativo. El cuarto capítulo expone el estado de situación de la violencia social. El siguiente capítulo hace un recorrido por aquellas formas de violencia que afectan especialmente a las niñas y adolescentes mujeres. El sexto capítulo presenta una serie de llamados a la acción, fruto del trabajo con los especialistas, y el capítulo séptimo plantea reflexiones académicas. Finalmente, el capítulo décimo presenta reflexiones teológico-pastorales como producto de la lectura del Consejo Episcopal Latinoamericano al documento presentado.

I. Antecedentes: violencia estructural y pobreza

En los últimos 20 años América Latina se ha caracterizado no solamente por ser la región más desigual del mundo, sino también por ser la más violenta, incluso en países sin conflicto armado, lo cual desenmascara que existen razones estructurales para el incremento de la violencia, más allá de factores económicos asociados a distintos mecanismos de exclusión social.

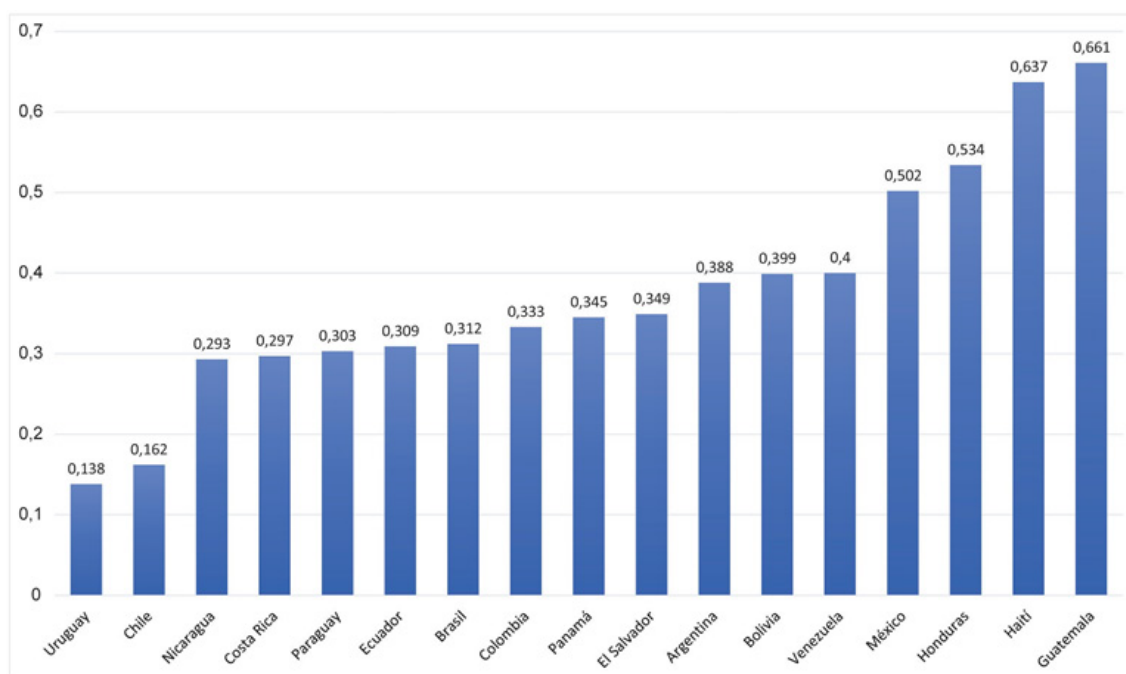
Además, la pandemia mostró que es la región más vulnerable del mundo. El informe Panorama social de América Latina, 2021 (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2022) revela que la tasa de pobreza extrema en América Latina aumentó del 13,1% en 2020 al 13,8% en 2021. De acuerdo con la misma fuente, el dato citado implica un retroceso de 27 años, lo cual significa que la cantidad de personas en pobreza extrema pasó de 81 a 86 millones. En cambio,

la tasa de pobreza general disminuyó levemente, del 33,0% al 32,1%, y el total de personas en situación de pobreza bajó de 204 a 201 millones.

En general, la mayoría de los estudios recientes evidencian un aumento notable de la desigualdad y de la pobreza como resultado de la pandemia (Busso & Messina 2020; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [Unicef], 2021). La pobreza y la exclusión social son importantes factores impulsores de la violencia en todas sus formas. Actualmente, en la región 70 millones de los 195 millones de niños, niñas y adolescentes viven en la pobreza y 28,3 millones se encuentran en situación de pobreza extrema, por lo que sufren de privaciones en educación y salud, y en el acceso a alimentos nutritivos, a agua y saneamiento.

En países como Guatemala, Haití, Honduras y México la pobreza infantil es mucho más crítica que en el resto de los países de la región: más del 50% de niños y niñas viven en hogares con ingresos por debajo de la línea de pobreza (figura 1).

Figura 1. Porcentaje de niños que viven en hogares con ingresos por debajo de la línea de pobreza nacional (2020)



Fuente: elaboración propia con base en información de Unicef Data (<https://data.unicef.org>).

Los niños, niñas y adolescentes no solamente tienen necesidades específicas, distintas a las de la población adulta; sobre todo en los primeros años de vida, son dependientes de los cuidados de los adultos y sensibles a todo lo que sucede en su

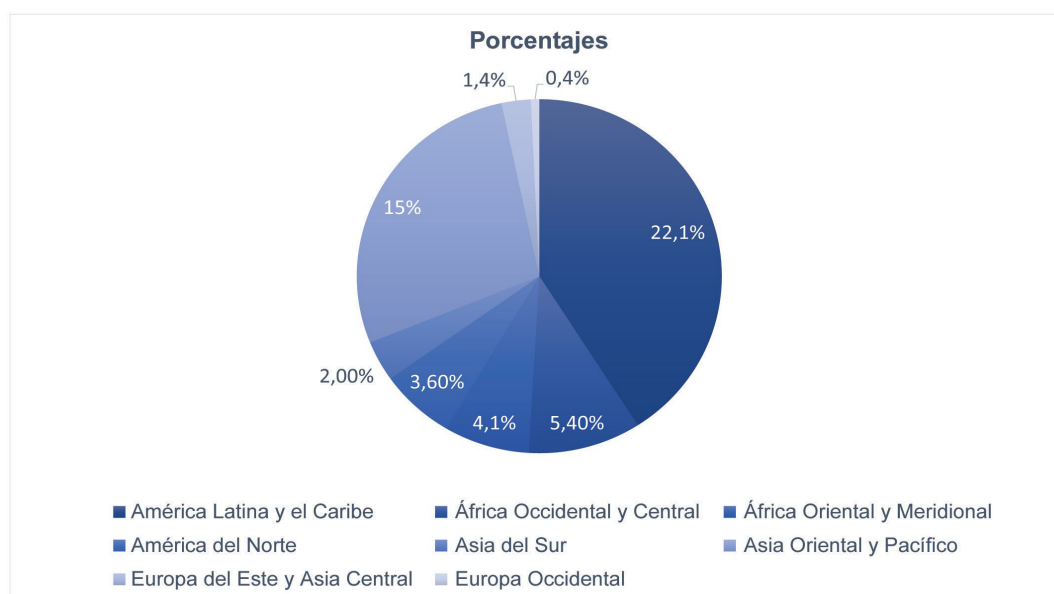
entorno. Además, ha sido ampliamente demostrado que periodos cortos de privación y pobreza pueden tener consecuencias irreversibles a largo plazo en el desarrollo cognitivo, nutricional, físico, social, mental y emocional de la población infantil. Los hogares con bajos ingresos tienen poca o nula capacidad para invertir en servicios de cuidado, estimulación o aprendizaje temprano, especialmente en los primeros cinco años de vida de los niños.

La insatisfacción de las necesidades básicas de los niños puede también interpretarse como una violencia estructural originada en la ausencia de medidas de protección social por parte de los Estados.

En general, un niño o niña de familia pobre tiene más problemas de salud física y mental que un niño de familia rica, y menos oportunidades educativas y laborales. Esta inequidad se ha acrecentado con la pandemia. En palabras de Busso y Messina (2020), los ricos y los pobres trabajan y viven en vecindarios diferentes, sus hijos asisten a escuelas diferentes y, cuando sus familias enferman, visitan clínicas diferentes. La crisis de la COVID-19 ha puesto al descubierto las debilidades endémicas de un contrato social fracturado que necesita una reforma de fondo. (p. 23).

Por otro lado, si bien menos del 10% de los adolescentes del mundo vive en América Latina y el Caribe, casi el 50% de todos los homicidios de adolescentes en el mundo (de 10 a 19 años) ocurren en la región (Save the Children, 2015).

Figura 2. Tasa de mortalidad (muertes por 100.000) por homicidio entre adolescentes de 10 a 19 años, por región (2000- 2015)



Fuente: Save the Children (2015).

De acuerdo con un informe de Save The Children (2015), la tasa de homicidios de adolescentes hombres (10 a 19 años) es de 38,5 por cada 100.000; casi ocho veces mayor que para adolescentes mujeres: 5,1 por cada 100.000. Es decir, por cada ocho adolescentes varones víctimas de homicidio, una niña muere por la misma causa. Claramente la violencia social tiene una dimensión de género. Los adolescentes varones están más expuestos a la violencia física, como los homicidios, y es más probable que formen parte del crimen organizado y, como se verá más adelante, las niñas están mucho más expuestas a la violencia sexual.

Por otro lado, sin ánimo de criminalizar la pobreza, la privación de oportunidades y la naturalización de la violencia pueden alentar comportamientos delincuenciales.

Sin embargo, la pobreza no es un factor necesario ni suficiente para la presencia de violencia en la INA. Muchos niños y niñas que no provienen de familias en situación de pobreza pueden experimentar alguna forma de violencia en el hogar o en su entorno próximo y, viceversa, muchos niños y niñas que provienen de familias pobres no experimentarán nunca violencia.

Además de las privaciones económicas que inciden directamente en la violencia infantil, hay otros factores indirectos, como los siguientes:

- Adultos con enfermedades mentales o físicas, bajos niveles educativos o discapacidades de aprendizaje pueden ver mermada su capacidad para criar a niños.
- Conductas nocivas de los adultos. Por ejemplo, la presencia de violencia doméstica entre adultos o el consumo de bebidas alcohólicas u otros estupefacientes que, al mismo tiempo, pueden exacerbar el estrés familiar.
- En Latinoamérica, los niños, niñas y adolescentes pueden ser no solamente víctimas directas, sino también testigos de violencia en distintas formas, y esto varía de acuerdo con el barrio donde viven.

En los hechos, como bien lo mencionan Bywaters et al. (2016), estas interacciones entre la pobreza y los factores indirectos son complejos y frecuentemente circulares. Por ejemplo, la pobreza aumenta el riesgo de mala salud mental, y la mala salud mental eleva la probabilidad de caer en la pobreza. Muchos niños, niñas y adolescentes en la región están presos de este círculo vicioso, víctimas de un modelo económico y social endémico que requiere de transformaciones urgentes y profundas.

II. Violencia en el entorno familiar

La disciplina es una parte importante de la crianza de los niños y un componente fundamental de las interacciones socioemocionales entre los cuidadores y niños (Ryan et al., 2016; United Nations Children’s Fund [Unicef], 2010).

Los métodos de disciplina no violentos por naturaleza incluyen la guía y el manejo de las emociones y la regulación del comportamiento, para garantizar el bienestar físico y psicológico del niño (Durrant, 2007; Unicef, 2014). Algunos ejemplos comunes de métodos positivos y no violentos son la eliminación de privilegios y la explicación y discusión con el niño acerca de su comportamiento no deseado, de manera serena y empática. Otros autores mencionan el “tiempo fuera” como una práctica de disciplina positiva (Unicef, 2014).

Por otro lado, están las prácticas de disciplina consideradas violentas, sean físicas o psicológicas, y la negligencia. La agresión física con golpes o azotes, ya sean con la mano o con objetos, no solamente expone a los niños a un mayor riesgo de sufrir lesiones físicas graves, sino que también tiene consecuencias perversas en el largo plazo.

No se encontró evidencia de algún efecto positivo de los castigos físicos en la disciplina y el desarrollo de los niños (Altschul et al., 2016; Durrant & Ensom, 2012; Gershoff & Grogan-Kaylor, 2016). Es más, un metaanálisis de 30 años de investigación ha encontrado que todas las formas de disciplina física, incluidas aquellas percibidas como suaves, como las nalgadas, perjudican el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional, y derivan en un comportamiento antisocial, en un mayor riesgo de depresión y otros problemas de salud mental a lo largo de la vida (Gershoff & Grogan-Kaylor, 2016).

La agresión psicológica es otra forma de disciplina frecuentemente utilizada. Causa en el niño la experiencia psicológica del dolor (Kairys et al., 2002). Las formas comunes de agresión psicológica son el avergonzamiento, la ridiculización o humillación del niño, o hacerlo sentir defectuoso, inútil o en peligro (Kairys et al., 2002; Unicef, 2010).

Tanto los estudios transversales como los longitudinales destacan que la agresión psicológica acarrea un mayor riesgo de dificultades de aprendizaje, un deterioro del desarrollo de habilidades sociales y trastornos de salud mental (Paul & Eckerdode, 2015; Spinazzola et al., 2014).

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2000) define la negligencia como la incapacidad del cuidador principal para asegurar el desarrollo de un niño cuando, en los hechos, está en condiciones de hacerlo en una o más de las siguientes áreas: salud, educación, desarrollo emocional, nutrición, refugio y condiciones de vida seguras. No obstante, la negligencia infantil es quizás la forma de violencia menos estudiada y no hay un consenso acerca de su definición (Barron & Jenny, 2011). Más allá de eso, el trabajo reciente de Esmina Avdibegović y Maja Brkić (2020) plantea que la tasa de prevalencia de negligencia infantil es relativamente alta en comparación con otros tipos de abuso infantil, y sugiere que el impacto de la negligencia en la salud y en el desarrollo del niño es tan negativo como el de los otros tipos de violencia.

Cabe notar que todas estas prácticas ocurren tanto en países de ingresos bajos o medios como en países de ingresos altos (e. g., Modovar & Ubeda, 2017; Ryan et al., 2016). No obstante, hay diferencias en la magnitud, severidad, características y evolución de la violencia infantil.

La evidencia recogida a través de encuestas internacionales y estimaciones recientes en la región (Devries, et. al, 2019) demuestra que un elevado porcentaje de la violencia ocurre en el hogar y puede ser perpetrada por los padres y madres como una estrategia disciplinaria durante la crianza. En general, la violencia contra la niñez y adolescencia prevalece en un 30% a 60% de los hogares y disminuye a medida que el niño crece. En América Latina y el Caribe, se estima en promedio un 55,2% de agresión física y un 48% de agresión psicológica en la crianza. Es decir, una de cada dos familias utiliza la violencia como práctica de disciplina.

Los niños y adolescentes son testigos de violencia y también víctimas de ella, y lo peor es que su denuncia es difícil, pues está en manos de quienes deberían cuidarlos.

2.1. Causas de la violencia contra niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar

A continuación, se presentan las causas de la violencia en el entorno familiar, identificadas por este estudio:

Cultura adultocéntrica

Una causa fundamental de este tipo de violencia es la existencia de una cultura adultocéntrica y patriarcal muy instalada en Latinoamérica. Esta genera mecanismos muy nocivos de resolución de los conflictos en los hogares, que se basan en

lógicas de jerarquización y dominación, a partir de la edad y el género, en el ejercicio del poder entre los miembros que integran el sistema familiar.

Además, la cultura adultocéntrica ha consolidado un enfoque tutelar sobre la niñez que no ve a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, sino como objetos de pertenencia familiar.

“Se violenta a los niños porque se puede; no hay consecuencias”, afirma Tonatiuh Magos, uno de los expertos convocados en las mesas de trabajo organizada para la elaboración de este informe.

“

“Son míos” –aquí sale el enfoque tutelar de la niñez–, “y porque son míos, yo los trato como quiera y los puedo usar como quiera”. Ese es uno de los grandes retos que tenemos; es un problema cultural que está cada vez más presente. (T. Magos, comunicación personal, 13 de octubre de 2021).

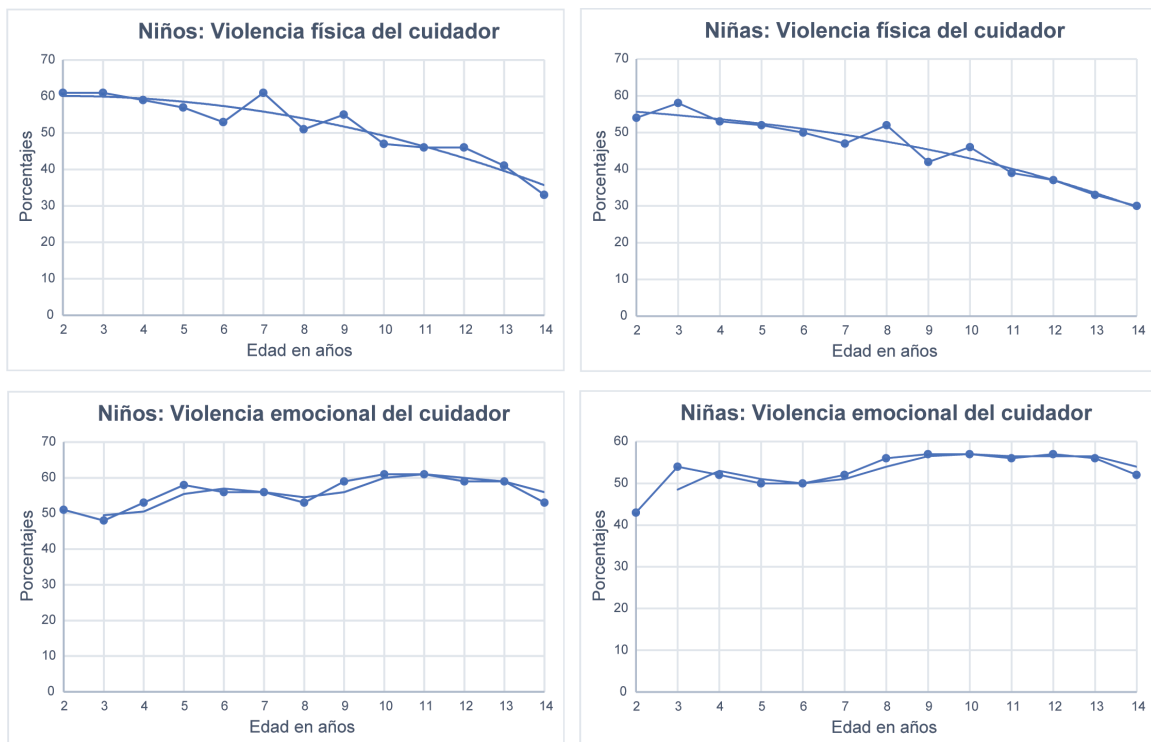
”

Complica esta situación la falta de información y sensibilización en Latinoamérica sobre las consecuencias de la crianza violenta en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Hace que se mantengan creencias sobre la utilidad de la violencia en el aprendizaje y sea difícil la rectificación de las conductas inapropiadas.

La figura 3 sugiere que los niños y las niñas más pequeños sufren mayor riesgo de violencia física, por lo menos hasta los 10 años. A partir de esa edad, la violencia física disminuye. Sin embargo, la violencia psicológica o emocional se mantiene constante y aumenta con la edad. En el caso de las niñas prevalece con un promedio de 10 puntos porcentuales más alto en que en los niños.

En general, los estudios coinciden en que los niños corren mayor riesgo de sufrir violencia física que las niñas, mientras que estas corren mayor riesgo de sufrir trato negligente y violencia sexual.

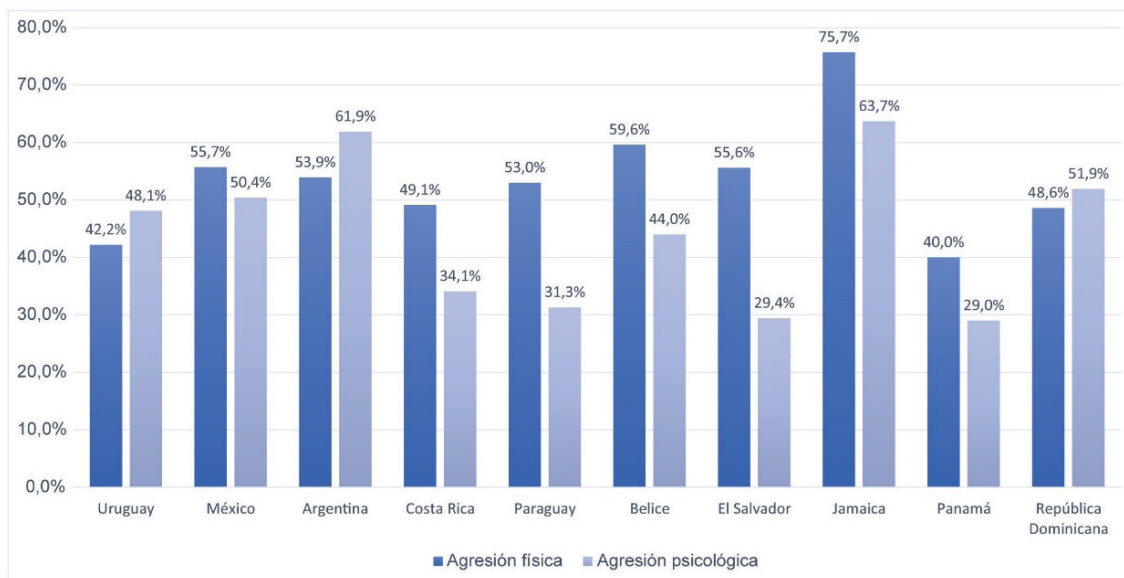
Figura 3. Prevalencia de la violencia física y emocional de cuidadores contra niñas y niños, por edad (Latinoamérica y el Caribe)



Fuente: Devries et al. (2019).

Los gráficos presentados confirman que a menor edad mayor riesgo de sufrir agresión física y psicológica. Por otro lado, como lo muestra la figura 4, las formas de violencia de las que son víctimas las y los niños de entre 2 y 4 años se traslapan. En promedio, un 53,3% de los padres disciplina con violencia física y un 44,4% con violencia psicológica.

Figura 4. Prevalencia de niños de 2 a 4 años expuestos a agresión física y psicológica en países seleccionados



Fuente: Cuartas et al. (2019).

La violencia en la familia, entendida como un asunto privado

Ligadas con el enfoque tutelar, hay construcciones culturales y sociales que generan barreras entre lo público y lo privado, dificultando la actuación del Estado y de la propia sociedad para enfrentar la violencia contra la INA.

La violencia en el hogar es tradicionalmente considerada como un asunto interno de la familia. Esto genera un círculo de silencio que, desde la perspectiva de los expertos, resulta en un subregistro “gigantesco” de los casos que limita el alcance de las acciones para contrarrestar el problema.

“

Sabemos poco dónde está sucediendo, cómo está sucediendo y quién está violentando a la niñez. Solo se tiene acceso a aquellos casos de violencia que llegan a los sistemas sanitarios y que el personal médico y de enfermería tiene la sensibilidad de capturar, registrar y actualizar en su sistema. (T. Magos, comunicación personal, 13 de octubre de 2021).

”

Como consecuencia de estas barreras sociales y culturales, y de la falta de información, casi nadie ve la violencia dentro de los hogares, salvo los miembros de la familia, lo que conduce a una mayor tolerancia de la sociedad con esta práctica. Muy pocas personas deciden actuar frente a ella, muy poco se habla sobre esto y, finalmente, el Estado interviene cuando el nivel de violencia es grave.

La edad y el nivel de educación de los cuidadores

Investigaciones han mostrado que ciertas características de los cuidadores están asociadas con una mayor probabilidad de violencia sobre los niños. Categorías como la edad y el nivel de educación están inversamente relacionadas con la presencia de violencia física en el hogar; es decir, cuanto más jóvenes son los cuidadores del hogar y menor nivel educativo tienen, aumenta la probabilidad de perpetrar actos de violencia física contra niños, niñas y adolescentes (Barbosa Mosquera, 2011).

2.2. Consecuencias de la violencia contra niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar

La violencia contra niños y niñas interfiere de manera permanente en su desarrollo integral. En la primera infancia, periodo en que es necesario lograr la mayor cantidad de conexiones neuronales para garantizar un desarrollo cognitivo y emocional para el resto de la vida, el desarrollo óptimo se logra cuando el niño o la niña vive en entornos seguros, donde el juego y el lenguaje son incentivados, y se propician interacciones de calidad con los adultos (Hincapié et al., 2020). Si, por el contrario, el entorno familiar es amenazante, el niño reducirá su capacidad de exploración, de juego e intercambio, para concentrarse en aquellas actividades que reduzcan la probabilidad de que la violencia ocurra (Teicher et al., 2021).

En la edad escolar, privados de un entorno seguro y estimulante, los niños y niñas tendrán menos oportunidades de aprendizaje, menor calidad en sus relaciones, nutrición desbalanceada y, sobre todo, un desarrollo emocional con dificultades

“

La violencia al interior de los hogares trae consigo raspones, moretones. En algunos casos, ataques con objetos calientes. Sin embargo, la violencia psicológica, la que no se ve, también tiene efectos muy complejos que se manifiestan en comportamientos y conductas poco seguras. La negligencia [está] expresada en desnutrición y deficiencias alimenticias que derivan también en enfermedades crónico-degenerativas no transmisibles, como diabetes, obesidad o hipertensión, y que hacen una gran presión en los sistemas de salud. También tiene efectos muy complejos sobre la salud mental; por ejemplo, depresión y ataques de estrés postraumático, y eleva la posibilidad de suicidios (T. Magos, comunicación personal, 13 de octubre de 2021).

”

”

(Modovar & Ubeda, 2017). Hay efectos tales como la reducción de la capacidad de autorregulación (McCoy, 2013) y posteriores trastornos de salud mental, como ansiedad y depresión (Jonson-Reid et al., 2012); efectos directos en la salud, con enfermedades no transmisibles como diabetes y dolencias cardiovasculares; y efectos asociados con la violencia sexual, como enfermedades transmisibles (ITS y VIH) y embarazos no deseados. Los estudios que evalúan la experiencia de la violencia en los niños en todas sus formas concuerdan en que las consecuencias son muy similares y su gravedad se incrementa conforme se eleva la severidad de la violencia. Más aún, las consecuencias pueden transmitirse de una generación a otra, especialmente en el caso de los niños, niñas y adolescentes que crecieron expuestos a la violencia intrafamiliar (Unicef, 2021).

2.3. Infanticidio: la expresión extrema de la violencia

El infanticidio se define como la muerte causada, de manera intencional, a niños y niñas, por lo general de uno a cinco años de edad, dependiendo de la región, perpetrada por el cuidador principal del niño o niña. La literatura internacional muestra que la mitad de los filicidios —como se los llama globalmente— son cometidos por los padres, aunque la mayoría de los estudios se centran en las madres (Dawson, 2018). Las principales causas de muerte de niños son la negligencia y el abuso o maltrato físico en escalada, que comienza con golpes y termina con traumas fatales (Douglas, 2017). Entre los factores de riesgo identificados están los embarazos no deseados, el abandono del padre, la depresión postparto, trastornos mentales (depresión postparto, bipolaridad, etc.) y la extrema pobreza.

Los pocos estudios que comparan las características de madres y padres perpetradores determinan que hay diferencias entre ambos en sus motivaciones y en las causas del delito. Ese dato es importante para desarrollar estrategias de prevención (e. g., Company Fernández et al., 2015; Porter & Gavin, 2010).

Lo cierto es que en el primer año de vida hay mayor probabilidad de que se produzca este delito. Un estudio en México halló que la cantidad de homicidios sobre personas en su primer año de vida es de entre 2,5 a 3,8 veces superior a la registrada en la población de uno a cuatro años (Gonzales Cervera & Cárdenas, 2004). En 2020, en Bolivia, la Fiscalía informó que el 41% de las víctimas de infanticidio son niños de entre cero y un año de edad; el 27%, de entre uno y cinco años y el 31%, entre 5 y 12 años (“La Paz registró”, 2021).

A diferencia de países asiáticos, como la India y China, donde hay una marcada tendencia de infanticidios de niñas, en América Latina, la mayor parte de los estudios coinciden en que los infanticidios se cometen principalmente sobre niños varones.

Según la evidencia científica, el infanticidio es un fenómeno multifacético y multifactorial. Entre los principales tipos se encuentran los siguientes (Rodríguez Manríquez & Fernández Arias, 2018):

- a. el filicidio altruista, cuando el perpetrador está convencido de que está salvando al niño de una situación insostenible (pobreza extrema, abuso, enfermedad, rechazo). Puede ir acompañado del suicidio del agresor;
- b. el filicidio del niño no deseado, cuando la madre no cree poder criar a su hijo o este ha sido abandonado por el padre. Generalmente las víctimas son niños recién nacidos;
- c. el maltrato fatal: la muerte ocurre por negligencia o abuso físico, pero usualmente es reportada como accidental y no premeditada. Se relaciona con prácticas de disciplina;
- d. el filicidio agudo psicótico, relacionado con desórdenes mentales del agresor, especialmente depresión severa, epilepsia y esquizofrenia;
- e. el filicidio por venganza, cuando el padre o madre asesina al hijo como forma de venganza con su cónyuge. En esta categoría se encuentran los perpetradores de violencia doméstica y con desórdenes de personalidad.

Las investigaciones internacionales sobre la incidencia, causas, determinantes y efectos del infanticidio o filicidio aún son escasas y hay un gran vacío en el entendimiento sistémico e integral del fenómeno y sus factores asociados. Es necesario comprender y abordar este campo de investigación emergente mediante el acercamiento cuantitativo, pero principalmente a través de un análisis cualitativo más profundo.

Juan Pablo Neri, que investiga este fenómeno con mujeres infanticidas, confirma lo encontrado en la revisión de la literatura:

“

El infanticidio se relaciona con la violencia estructural que deja a muchas familias en condición de precariedad []. [Son] personas que viven en extrema pobreza, sin trabajo y sin ingresos, lo que las lleva a buscar un montón de estrategias de subsistencia. En casos extremos —expresaron las mujeres que cometieron este hecho—, las motiva a cometer infanticidio un fin esencialmente altruista. Es decir, [buscan] acabar con una situación de desesperación social, acabar con su vida y con la de sus hijos. (J. P. Neri, comunicación personal, 13 de octubre de 2021).

”

Neri explica que la mayoría de las mujeres infanticidas se trasladan del área rural a la ciudad, y ahí enfrentan una situación de extrema precariedad y violencia cotidiana, vinculadas “con la pobreza, las necesidades, con el estrés y, por tanto, con la desesperación social”. En este contexto, y motivadas por la soledad, se emparejan de manera apresurada con personas que viven una situación similar. Estas familias, según Neri, son parte de lo que en economía política se conoce como poblaciones excedentarias¹ (J. P. Neri, comunicación personal, 13 de octubre de 2021).

En sus investigaciones, Neri encontró un patrón persistente en las madres que cometen infanticidio: ellas mismas han sido víctimas de violencia patriarcal y machista desde muy temprana edad. Sus historias revelan que han sido violadas por sus padres y luego en sus relaciones de pareja, con la consecuencia de maternidades no deseadas.

Los estudios sobre infanticidio develan que este es precedido por una cadena de inequidades sociales y culturales que afectan a las familias de forma extrema y que debe ser atendida y corregida para prevenir aquel problema.

2.4. Violencia intrafamiliar en tiempos de pandemia

La violencia intrafamiliar se incrementó con las cuarentenas decretadas debido a la pandemia por coronavirus. Por ejemplo, en el Perú, las llamadas telefónicas para denunciar violencia intrafamiliar se elevaron más agudamente en municipios que decretaron confinamientos más rígidos (Agüero, 2021).

Otro estudio en México muestra que la atención en los servicios legales integrales disminuyó, sin embargo, las llamadas por servicios psicológicos aumentaron (Silverio- Murillo et al., 2020). Algo similar ocurrió en Chile: el Fono Familia # 149 llegó a atender 24.806 denuncias entre enero y septiembre de 2020, con un

¹ Concepto que el expositor extrajo de estudios como el de Li (2017): After development: surplus population and the politics of entitlement.

incremento del 43,8% respecto al año anterior, sin embargo, las denuncias presenciales cayeron en 9,6% (Segovia & Pérez Campbell, 2021). En Colombia la línea 155 recibió un 91% más de llamadas sobre violencia intrafamiliar en 2020 que en 2019 (Romero, 2020).

Para el caso de Bolivia, la Coordinadora de la Mujer estimó que en 71 días que duró la cuarentena rígida en Bolivia —del 22 de marzo al 31 de mayo de 2020— se registraron 2.935 denuncias por delitos, de las cuales el 81% correspondieron a violencia en la familia. De estas denuncias, 277 fueron de violencia sexual, 118 de violaciones a niños, niñas y adolescentes, y 102 de estupro.

Los propios niños han destacado la violencia como una de sus principales preocupaciones. El informe *Voices during the Covid-19 pandemic: The impact on children, young people and helplines around the world* mostró que las organizaciones que atienden a niños habían recibido en 2020 un 25% más de llamadas que el año precedente, con denuncias hechas por niños a raíz de casos de violencia o por problemas de salud mental (Child Helpline International, 2021).

Otro de los efectos de la pandemia en los niños y niñas ha sido la pérdida del padre, la madre u otro cuidador. El estudio de Hillis et al. (2016) estimó que entre el 1 de marzo de 2020 y el 20 de abril de 2021, 1.134.000 de niños de 24 países perdieron a su cuidador principal (padre, madre o abuelo). Entre los países estudiados de Latinoamérica y el Caribe, las tasas de muerte del cuidador primario fueron de al menos 1 por cada 1.000 niños: en el Perú, de 2 a 10 por cada 1.000 niños; en México, de 3 a 5; en Brasil, de 2 a 4; en Colombia, de 2 a 3; y en Argentina, 1 por 1.000 niños.

La cantidad de niños huérfanos superó al número de personas fallecidas entre 15 y 50 años, y murieron entre dos y cinco veces más padres que madres. La orfandad de los niños y la muerte de los cuidadores constituyen hoy en día otra pandemia oculta, resultante del COVID-19. Ambas exponen a los niños al riesgo de violencia institucional, y también a la negligencia y la pobreza.

III. Violencia en el entorno educativo

El contexto educativo es el segundo lugar de protección de niños, niñas y adolescentes por dos razones fundamentales: es el segundo lugar en donde los niños pasan más tiempo después del hogar y es el espacio —como lo es la familia— donde se deben garantizar todos los derechos, especialmente el de protección. La Fundación Educo, colaboradora de este estudio, lo define brillantemente en la “Cátedra libre: una apuesta por la democratización del conocimiento sobre derechos de

niños, niñas y adolescentes”: “Existe el derecho a la educación, pero también existe el derecho en la educación” (Mamani, 2019).

En concordancia, este capítulo aborda la situación de la violencia en las escuelas, desde una perspectiva integral, entendiendo que sus distintas manifestaciones pueden verse tanto en las relaciones de adultos con niños, niñas y adolescentes (NNA), como entre pares. También se mencionará la complicidad con la violencia de parte de autoridades y profesores de instituciones educativas, que deciden ignorar casos de ese tipo entre sus estudiantes. En las siguientes páginas se discutirán los principales hitos del acoso escolar, sus causas y prevalencia, además de la violencia sistémica en las escuelas —entre ellas, la violencia por razones de género— y los impactos que genera.

3.1. Acoso escolar

De acuerdo con un informe de Unicef (Fry et al., 2021) sobre América Latina y el Caribe, en promedio uno de cada ocho niños de entre 11 y 12 años reportó haber sido golpeado, uno de cada diez dijo tener miedo de sus compañeros de clase y uno de cada doce afirmó haber sido amenazado por sus compañeros de clase en las escuelas.

La violencia escolar, más conocida como acoso escolar, matoneo o bullying, es un fenómeno tan antiguo como vigente y de creciente preocupación. A finales de la década de los 70 se empezó a estudiar este fenómeno sistemáticamente (Hernández & Saravia, 2016) y recientemente ha sido visibilizado debido a su cobertura mediática (Carretero Bermejo & Nolasco Hernández, 2021).

El acoso escolar se define como la situación en la que uno o varios alumnos someten a otro compañero a agresiones físicas, burlas, amenazas, hostigamiento, aislamiento o exclusión social, aprovechando la inseguridad de aquel y su dificultad para defenderse (Hernández & Saravia, 2016). Se trata de un maltratado reiterado que, en la mayoría de los casos, cuenta con la complicidad del grupo y muchas veces con el silencio de los adultos, y tiene consecuencias no solamente en el momento de la agresión, sino que, además, acarrea secuelas nefastas durante la adultez.

Esta práctica, que se convierte en un hecho cotidiano en cierto modo avalada por adultos y por los propios estudiantes, contradice por completo lo que se espera de una escuela: un espacio de formación ética, moral, emocional y cognitiva de ciudadanos (Roman & Murillo, 2011). La violencia escolar reduce la posibilidad de que la escuela sea en un lugar de intercambio de conocimiento, de sana convivencia, donde se fortalezcan habilidades de todo tipo y donde los niños y niñas se apropien de aprendizajes que les aseguren su desarrollo y participación social.

Es difícil explicar cómo comienza el proceso de acoso en la escuela. Generalmente empieza con insultos y mentiras y luego se agudiza con otras acciones. Muchos de estos actos son tan cotidianos que hay el riesgo de que terminen por normalizarse. Diversos estudios coinciden en que hay ciertos determinantes de esta práctica. Por ejemplo, Carretero Bermejo y Nolasco Hernández (2021), en una investigación transversal en España, demuestran estadísticamente que las personas que tienen algunas características fuera de lo “normal” corren mayor riesgo de ser víctimas de acoso escolar. Así, concluyen que se puede predecir quiénes son o serán víctimas de este problema.

Ese hallazgo corrobora otros estudios que muestran que el acoso escolar se origina en el rechazo a la diversidad. Así, en Argentina, de acuerdo con Urrea Canales y Reyes Torres (2019), los principales grupos agredidos son alumnos con sobrepeso, que llevan gafas o que son de corta estatura. En países como Bolivia, Perú y Ecuador, el color de piel y la pertenencia étnica también son motivo de burla. En Venezuela es común el acoso por el cabello rizado (o “pelo malo”, como se lo denomina en la película homónima de Mariana Rondón) y en Centroamérica hay acoso por “la forma de hablar”. Así, la dinámica de grupo obliga a los niños a ser iguales al resto, o exponerse al riesgo de matoneo. Por supuesto, esto acarrea baja autoestima, desvalorización personal, crisis de identidad, etc.

Con respecto al acosador, algunos estudios han demostrado que los menores de edad que ejercen acoso escolar sobre sus compañeros suelen provenir de familias en las que también puede haber agresores. Así, investigaciones basadas en historias de vida han encontrado hasta tres generaciones consecutivas de acosadores (Lawrence & Adams, 2006; Urrea Canales & Reyes Torres, 2019).

Otros estudios explican que los acosadores actúan motivados por recompensas materiales (las víctimas entregan su dinero, merienda, juguetes, etc.), por sentir poder, por gozar de una posición de superioridad y porque son impunes, pues saben que sus compañeros seguirán siendo testigos sin denunciar (Lawrence y Adams, 2006; Patterson, et al., 2005).

El acoso escolar ocurre en todo tipo de escuelas, independientemente del estatus económico. Por ejemplo, un estudio de Roman y Murillo (2011) en 16 países de la región no encontró evidencia estadística de una correlación entre la violencia escolar y el nivel socioeconómico de los padres, pero sí evidencia de que la violencia suceda con mayor probabilidad en las escuelas urbanas que en las rurales.

Lo cierto es que las investigaciones coinciden en que el maltrato escolar siempre se produce en el seno de un grupo de pares que bien puede tomar partido por el agresor o bien puede defender a la víctima. El papel que desempeñan estos “testigos” es fundamental porque estos refuerzan el acoso, defienden al acosado o bien, ignoran la situación (Urrea Canales & Reyes Torres, 2019).

Otros estudios analizan el papel de las familias de los estudiantes agredidos y agresores. En los hogares de las víctimas se observa que hay cierta sobreprotección, mientras que en las familias de los agresores hay un alto grado de permisividad de conductas violentas (Rodkin & Hodges, 2003; Smokowski & Kopasz, 2007).

Por otro lado, los niños que viven en entornos familiares violentos también son más susceptibles de ser tanto víctimas como acosadores en el ambiente escolar. Un estudio en Bolivia (Instituto de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento [IICC], 2022) produjo evidencia estadística que indicaba que los niños y niñas que sufrían violencia física o psicológica en el hogar tenían mayor probabilidad de sufrir acoso en las escuelas.

La escuela no es un ente separado de la sociedad, sino que la representa y la refleja. Las víctimas de acoso escolar pueden ser marcadas socialmente. En sociedades racistas, clasistas y homofóbicas la exclusión de los alumnos se origina en el discurso mediático y político. Por ejemplo, si la sociedad ve con ojos discriminadores a las familias venezolanas inmigrantes, en las escuelas es altamente posible que los niños y niñas de esas familias sean víctimas de acoso escolar.

De ahí que sea necesario abordar el tema de manera sistémica. Como dice Laurence Cambianica, el acoso escolar, a nivel macrosocial, tiene que ver “con un modelo de normas sociales ligadas al sistema patriarcal, [a] la naturalización de la violencia y [a una] visión de la niñez como propiedad de las personas adultas” (L. Cambianica, comunicación personal, 20 de octubre de 2021).

3.2. Prevalencia de la violencia en el entorno escolar

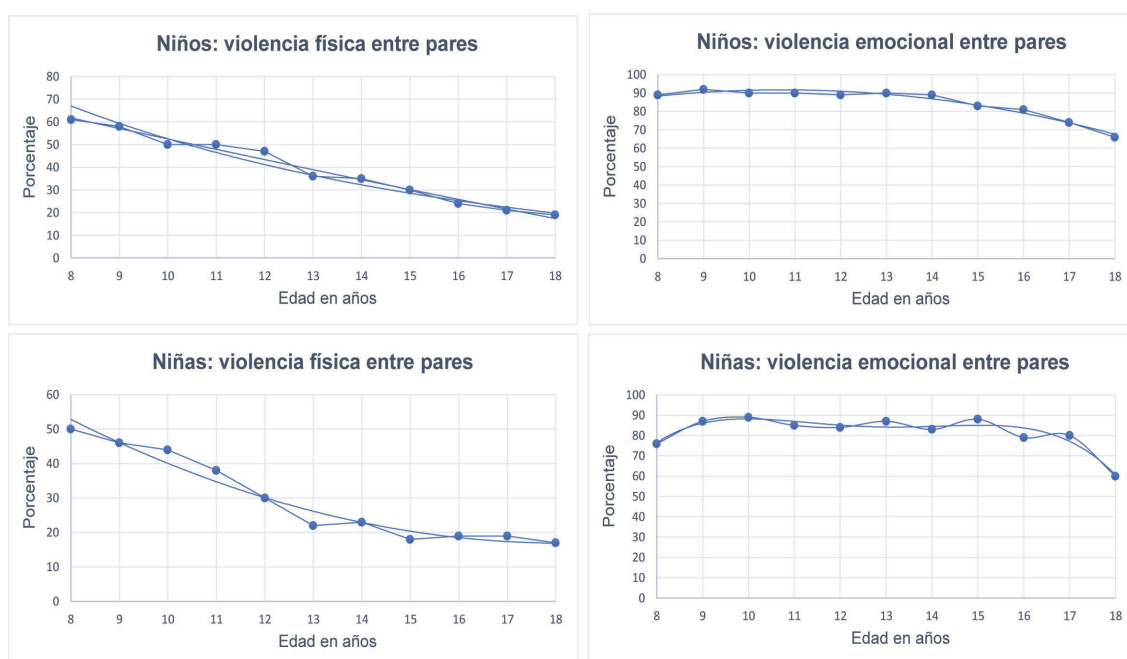
Es fundamental conocer la magnitud de la violencia en el entorno escolar y cómo ha sido su evolución. El estudio de la Unesco *Behind the numbers: Ending school violence and bullying* encontró que la mitad de los estudiantes de Latinoamérica y el Caribe, entre 10 y 14 años, declaró haber sufrido algún tipo de acoso escolar. Muchos de esos casos e incidentes de violencia y de abuso habían sido subestimados y no se reportaban por miedo a represalias, desconfianza en el sistema o desconocimiento de los mecanismos de reporte (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization [Unesco], 2019a).

Según estimaciones de Devries et al. (2019) sobre la región, la violencia física entre pares disminuye con la edad: empieza a los ocho años, con aproximadamente un 60% de prevalencia, y disminuye hasta alrededor de un 20% a los 18 años. Además, la violencia física es ligeramente superior entre los niños que entre las niñas. Un estudio de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (Udape, 2008)

determinó que los varones que sufren violencia física tienden a no denunciarla debido a la creencia social y familiar de que la queja exhibe debilidad de carácter.

La violencia psicológica es sustancialmente más alta y casi constante con la edad: varía en un rango de entre 90% y 70% en las niñas y entre 80% y 60% en los niños (Devries et al., 2019).

Figura 5. Prevalencia de violencia física y emocional sobre niños y niñas en escuelas de Latinoamérica y el Caribe



Notas. Los datos se estimaron en 2016, cuando los niños asistían normalmente a la escuela. Desde entonces no se han hecho estudios comparativos que den cuenta de esta realidad en la pandemia. Estimaciones de prevalencia ajustadas con intervalos de confianza del 95% para la violencia de los estudiantes contra los niños en Latinoamérica y el Caribe.

Fuente: Devries et al. (2019).

En general, se evidencia que la violencia escolar en niños y niñas está disminuyendo ligeramente (Unesco, 2019a). Así se pudo observar en países en los que se aplicó durante dos años seguidos la “Encuesta global salud estudiantil basada en las escuelas” (GSHS). Ese estudio identificó en Jamaica la disminución más pronunciada en la prevalencia de acoso escolar entre 2010 y 2017 (aproximadamente 15 puntos porcentuales. En ese periodo el acoso escolar disminuyó un 40,3% en niños y adolescentes hombres, y un 39,1% en niñas y adolescentes mujeres. En países como Honduras, Ecuador y Paraguay la diferencia entre los dos periodos es inferior a dos puntos porcentuales. La medición de la violencia escolar es reciente;

no todos los países han hecho este tipo de encuestas, o bien solo cuentan con información de un solo momento, por lo que aún es difícil hacer análisis longitudinales.

Por otro lado, a raíz de la pandemia del COVID-19 se ha incrementado el uso de plataformas en línea y, en consecuencia, ha aumentado el ciberacoso. De acuerdo con la Encuesta Global de Salud Escolar (Unesco, 2019a), si bien la violencia física disminuye con la edad, la experiencia del acoso virtual o ciberbullying aumenta con la edad y, al igual que el acoso físico, afecta principalmente a los niños que son percibidos como diferentes o tienen alguna característica física distinta en su vestimenta, habla, raza, religión o color de piel.

A pesar de que el mayor uso de las plataformas en línea ha ayudado a reducir la pérdida de oportunidades educativas durante la pandemia, también ha elevado el tiempo de exposición de los niños a espacios virtuales sin restricción ni vigilancia, lo que supone mayores riesgos. Al respecto, la International Criminal Police Organization (Interpol, 2020) informa de un aumento en la actividad delincriminal de creación y difusión de material en línea que muestra abusos sexuales de niños, y un incremento de las transmisiones en directo de abusos sexuales infantiles y de material sexual generado por los propios niños y niñas.

Los datos también apuntan a un incremento del ciberacoso, aún más entre los millones de niños que no han estado asistiendo a la escuela presencialmente. Una encuesta que la plataforma digital de Unicef para recolección de información, U-Report, hizo a 5.000 niños de entre 13 y 18 años estableció que el 43% reportó haber experimentado el incremento de experiencias negativas en línea, y que la mayor parte de ellas estuvo asociada con el ciberacoso (Unesco, 2019a).

3.3. Violencia por razones de género en el contexto educativo

Si bien el acoso escolar es el principal aspecto de la violencia en este entorno, hay otros elementos o dinámicas propias de los sistemas escolares que se abordarán en este apartado y que pueden potenciar o generar relaciones violentas mucho menos visibles y, por lo tanto, más difíciles de abordar. En el ámbito escolar se reproduce la misma violencia estructural por razones de género que en todos los espacios de la sociedad, y las más afectadas son las niñas. Un estudio de la Unesco (2019a) estima que en más del 97% de los casos de violencia sexual las víctimas son niñas y adolescentes, y que en el ámbito escolar aproximadamente el 40% de los perpetradores son docentes.

La violencia escolar en razón del género es un factor de exclusión que limita las posibilidades de ejercer derechos plenos. Hay evidencia de que las formas de

violencia pueden causar abandono escolar y deterioro del desempeño académico (Calle et al., 2017), lo cual nuevamente reproduce los ciclos intergeneracionales de la pobreza y la desigualdad. Hay una relación directa entre la violencia por razones de género y el abandono escolar, el bajo desempeño académico y la dificultad de romper círculos de pobreza y de violencia.

“Esta violencia [contra las niñas y adolescentes], fuera de limitar el desarrollo integral de las personas, tiene un alto costo para los Estados y para las sociedades, que pierden millones de dólares por no atenderla de forma oportuna”, afirma el investigador Diego Paz (comunicación personal, 20 de octubre de 2021).

Añade que “la violencia de género es real, es material, es tangible y está presente en todos los espacios de la vida, porque es un fenómeno estructural y se manifiesta de igual manera en el ámbito educativo” (D. Paz, comunicación personal, 20 de octubre de 2021). Por otro lado, el investigador explicó que la educación es quizás la única parte de la superestructura social y económica que pueda cambiar la estructura social y económica:

“

La educación es un derecho fundamental y al mismo tiempo actúa como un derecho habilitante que permite mayor ejercicio de movilidad, de libertad, y que particularmente actúa como factor protector de la violencia, particularmente de la violencia basada en género. Sin embargo, el proceso educativo no es ajeno a la reproducción de las violencias y particularmente de aquellas que están basadas en el género. (D. Paz, comunicación personal, 20 de octubre de 2021).

”

El género se convierte en una característica personal expuesta al daño o al riesgo. Eso se debe a normas sociales que generan jerarquías en las que lo masculino está por encima de lo femenino. Es decir, las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y a las niñas en situación de riesgo y frente a múltiples formas de violencia.

Diego Paz explicó que si se entiende el género como una categoría de análisis que permite entender las interrelaciones sociales se puede ver que en razón de él se han justificado formas de una violencia no situacional ni esporádica, sino sistemática y estructural.

Por otro lado, existe una agenda diferenciada de educación por género. Paz afirma que una forma de ejercicio de violencia es la creación de itinerarios de aprendizaje o currículos diferentes entre hombres y mujeres, en los que las expectativas de aprendizaje suelen ser también distintas y condicionan los resultados del desempeño académico.

En esta línea, según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, 2019b), es difícil modificar las prácticas profesionales docentes porque persiste “un currículo oculto sexista y estereotipado, y se destaca tanto la diferencial atención de parte de los docentes como las diferentes expectativas entre varones y mujeres” (p. 3).

“

A las mujeres les decimos: hola, chiquita; hola, mijita; hola, bonita; y a los hombres les decimos: señor Paz [...], señor Orellana. Entonces, hay esta relación en el orden, en el espacio cotidiano de la escuela que está reproduciendo formas desiguales de tratamiento de los hombres y de las mujeres. Esto también se expresa luego en las expectativas que tiene el profesorado sobre el rendimiento académico. (D. Paz, comunicación personal, 20 de octubre de 2021).

”

Incluso, de acuerdo con la Unesco (2019b), “algunos países mencionan el rendimiento desigual de los estudiantes en las pruebas internacionales, basándose en patrones de género, dado que las mujeres obtienen mejores resultados en lectura y los varones, en matemática y ciencias” (p. 3). La situación descrita explica por qué las mujeres se concentran en carreras consideradas tradicionalmente como femeninas —y mal remuneradas—, mientras que su desempeño en profesiones tecnológicas es aún limitado.

En este sentido, la Agenda Mundial Educación 2030 reconoce que la igualdad de género requiere un enfoque que “garantice no sólo que las niñas y los niños, las mujeres y los hombres obtengan acceso a los distintos niveles de enseñanza y los cursen con éxito, sino que adquieran las mismas competencias en la educación y mediante ella” (Unesco, s. f.).

Por otra parte, las normas de conducta y los códigos de comportamiento y vestimenta suelen ser más flexibles con los varones. Por ejemplo, todavía persisten uniformes diferenciados para varones y para mujeres. A estas se les asigna el uso de guardapolvos o faldas que son una limitante para ciertos movimientos o juegos.

3.4. Impactos de la violencia en el contexto educativo

Muchos adultos que fueron víctimas de abuso en la escuela relatan que ahora sienten amargura y enfado por no haber recibido ninguna ayuda, o porque cuando la recibieron el apoyo no sirvió para nada o incluso empeoró su situación (Urra Canales & Reyes Torres, 2019).

Al igual que ocurre con la violencia en el entorno familiar, el impacto de la violencia escolar es multidimensional. Tiene consecuencias no solamente a corto plazo a nivel físico, con lesiones, enfermedades —incluidas enfermedades sexualmente transmisibles— y embarazos adolescentes, sino también en la adultez, con alteraciones en la salud mental manifestadas con miedos, ansiedad, depresión, aislamiento e incluso suicidio. También hay consecuencias negativas en el bienestar de la familia y en la realización de sus proyectos, además de bajos niveles de cohesión social y costes económicos que debe absorber la sociedad por concepto de gastos de salud física y mental.

Además, hay un impacto en la motivación, el rendimiento académico y el aprendizaje. El estudio de Roman y Murillo (2011), que analiza a 16 países de Latinoamérica y el Caribe, halló que los estudiantes que sufrieron acoso escolar tuvieron un desempeño en lectura y matemáticas significativamente inferior al de quienes no lo experimentaron; ello debido principalmente a la desmotivación, la falta de interés y la baja asistencia escolar.

IV. Violencia social

La violencia social que afecta a la niñez y adolescencia adopta diversas formas en los países de Latinoamérica y el Caribe: conflictos armados, desplazamiento forzado, trata y tráfico, explotación, trabajo infantil, situación de calle y segregación, entre muchos otros fenómenos.

Este capítulo presenta un acercamiento a algunos de estos fenómenos presentes en la región, con el entendimiento de que la exposición a la violencia puede ser directa (se es víctima de un acto violento) o indirecta (se es testigo de violencia durante tiempos prolongados).

Richard E. Tremblay (s. f.), especialista en la materia, afirma que, al estar expuestos a formas directas o indirectas de violencia social, los niños y niñas “tienen la probabilidad de experimentar estrés severo, incontrolable y crónico, que a su vez afecta los sistemas cerebrales que responden al estrés”, con lo que corren el riesgo de desarrollar “trastornos mentales, incluyendo depresión, ansiedad y trastorno de estrés postraumático” (p. 4).

El mismo autor afirma que la exposición a la violencia social en cualquiera de sus manifestaciones puede conducir a los niños y niñas a implicarse en comportamientos riesgosos (por ejemplo, consumo excesivo de drogas y agresión) a lo largo de la niñez y en la edad adulta (Tremblay, s. f., p. 5). Además de haber crecido en la adversidad,

muchos de estos niños, niñas y adolescentes están socialmente excluidos de la educación formal, asistencia médica, electricidad, agua potable y servicios sanitarios.

4.1. Niñez y adolescencia afectada por el conflicto armado

En un informe sobre la violencia en Latinoamérica y el Caribe no se puede dejar de lado la situación específica de la niñez y adolescencia en el conflicto armado colombiano.

Según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (s. f.), 2.237.049 niños, niñas y adolescentes fueron víctimas directas del conflicto hasta ese año. Ahora bien, la cifra actual se desconoce debido al subregistro por la falta de denuncias y por las condiciones en los territorios más afectados por el conflicto. Según el informe de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2021) Los niños y el conflicto armado en Colombia, entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2021, el equipo de tareas en el país verificó 383 violaciones graves cometidas contra 330 niños, niñas y adolescentes (217 de sexo masculino, 109 de sexo femenino y 4 cuyo sexo se desconoce; p. 5), pese a la firma del Acuerdo para la Terminación Definitiva del Conflicto, el 24 de noviembre de 2016.

En Colombia, las consecuencias del desplazamiento forzado, el homicidio, la violencia sexual, los campos minados y el reclutamiento, entre otros hechos victimizantes en el marco del conflicto armado, afectan directamente el derecho a una vida digna de las niñas, niños y adolescentes. Para abordar el tema, en la tercera mesa de trabajo se invitó a Andrea Garzón coordinadora del área de investigación de la Comisión Colombiana de Juristas, institución con mucha experiencia en la temática. Garzón presentó una exposición detallada sobre la niñez y adolescencia afectada por el conflicto armado, comenzando con el tema del reclutamiento.

Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes

El reclutamiento de niños, niñas y adolescentes es la causa del mayor número de violaciones a los derechos humanos. El informe de la ONU (2019) sobre la situación de la niñez en el conflicto armado colombiano menciona que “un total de 599 menores se vieron afectados en 307 incidentes durante el período que abarca el informe [entre 2016 y 2019 durante la aplicación del Acuerdo de Paz]. Adolescentes de entre 13 y 17 años de edad, incluidos cinco venezolanos, fueron reclutados” (p. 6).

A continuación, se explicará cómo se operó el reclutamiento de niños y adolescentes efectuado por diversos actores:

Reclutamiento hecho por el Estado

Durante gran parte del conflicto colombiano, personal de las FF. AA., amparado en el marco jurídico del servicio militar obligatorio, fue a centros educativos donde sometió a exámenes médicos a adolescentes —los desnudaban delante de sus compañeros— y les entregó a varios de ellos tarjetas militares de reservistas, pese a que eran menores de edad.

Gracias a la influencia de las organizaciones de derechos humanos, a las transformaciones jurídicas que ha introducido la Corte Constitucional y a los cambios internacionales en materia de protección de la niñez y adolescencia que trajo la Convención de los Derechos del Niño, se han fijado límites al Estado en el reclutamiento de menores de edad para el servicio militar obligatorio. Sin embargo, en algunos lugares del territorio colombiano es una práctica común la visita de batallones a las unidades educativas para hablarles a los alumnos de la doctrina militar y el deber que tienen con la patria (A. Garzón, comunicación personal, 28 de octubre de 2021).

Al respecto, el informe de la ONU (2021) afirma:

Se siguieron llevando a cabo campañas cívico-militares durante el período sobre el que se informa. En las zonas en las que estaban presentes grupos armados, las Fuerzas Militares de Colombia realizaban esas actividades sociales, de desarrollo, culturales y deportivas, y la mera participación en ellas ponía a los menores en peligro de sufrir represalias y de ser utilizados en operaciones de inteligencia debido a su interacción con las fuerzas armadas. En virtud del artículo 41 de la Ley 1098 (2006) por la que se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, las Fuerzas Militares deben abstenerse de utilizar a niños, niñas y adolescentes en esas campañas. (p. 8).

Reclutamiento hecho por otros actores: paramilitares y guerrilla²

Uno de los modus operandi que emplearon los grupos paramilitares para el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes sin recursos económicos para subsistir fue seducirlos ofreciéndoles dinero, prestigio o armas para que tengan una posición relevante en su colegio o en su entorno familiar y social.

Hasta hace poco, los movimientos guerrilleros extraían de sus casas a los niños de más de 12 años para que combatieran o apoyaran logísticamente a sus organizaciones en el conflicto armado (A. Garzón, comunicación personal, 28 de octubre de 2021).

2 En ambos casos son grupos rearmados, como bandas criminales (BACRIM) y disidentes guerrilleros, que practican modus operandi similares a los de sus antecesores.

Según la experta, hoy en día, la forma más empleada de reclutamiento de menores de edad es mediante las pandillas. Este método fue denunciado por organizaciones de mujeres víctimas del conflicto, que trabajan en sectores de riesgo de las ciudades colombianas tratando de ayudar a las mujeres desplazadas a reconstruir sus vidas. Mientras las familias desplazadas por el conflicto buscan su reintegración social en las ciudades, los niños, niñas y adolescentes son reclutados por pandillas.

“

Lo primero que pasa con el niño es que empieza a ser parte de pandillas y de grupos que se reúnen en los parques para cometer crímenes menores. Luego, estas pandillas se expanden. [Los niños y niñas] nunca comprendían quién era el jefe, pero ya era una banda mucho más organizada, hasta que estos niños eran llevados a lugares como Tumaco, para pertenecer a un grupo armado. (A. Garzón, comunicación personal, 28 de octubre de 2021).

”

El reclutamiento no es cosa del pasado. El equipo de la ONU verificó en su informe de 2021 el reclutamiento y la utilización de 220 niños, niñas y adolescentes (146 de sexo masculino, 70 de sexo femenino y cuatro cuyo sexo se desconoce).

Los principales autores [del reclutamiento] fueron grupos disidentes de las FARC- EP, quienes reclutaron y utilizaron a 106 niños, niñas y adolescentes, seguidos por el ELN (48), grupos armados no identificados (31), las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (18) y Los Caparrapos (16). Las Fuerzas Militares de Colombia utilizaron a una niña como informante (ONU, 2021, p. 21).

Niños, niñas y adolescentes víctimas directas de ataques de las fuerzas militares

Otra forma en que se afecta a los NNA es cuando son víctimas directas de ataques de las fuerzas militares. Incluso, en algunos casos, según Garzón, han sido denominados “objetivos legítimos” por parte del Ministerio de Defensa y del presidente de la República (A. Garzón, comunicación personal, 28 de octubre de 2021).

El ejemplo expuesto en la mesa fueron tres bombardeos sobre campamentos de grupos armados, en los últimos años. En estos campamentos había niños y niñas que pudieron haber sido llevados como escudos humanos, o haber sido reclutados. Las organizaciones de derechos humanos afirman que más allá de esas circunstancias, el Estado no puede bombardear estos lugares si tiene información sobre la presencia de niños y niñas.

El informe de la ONU (2021) plantea al respecto:

El equipo de tareas en el país verificó que un total de 118 niños, niñas y adolescentes (81 de sexo masculino y 37 de sexo femenino), algunos de tan solo dos años, habían sido asesinados (78) y mutilados (40) durante el período sobre el que se informa, 3 de los cuales eran venezolanos (2 niños y 1 niña). De ellos, 27 fueron asesinados o mutilados en el segundo semestre de 2019, 67 en 2020 y 24 en el primer trimestre de 2021. La mayoría de las bajas infantiles se atribuyeron a grupos armados (56), seguidos de grupos disidentes de las FARC-EP (26), las Fuerzas Militares de Colombia (13), el ELN (10), las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (8), Los Carrapatos (3) y la Policía Nacional (2). (p. 8).

Otra práctica es el empleo de minas antipersonas. Los actores ilegales del conflicto armado las usan para proteger cultivos de coca, y los actores legales, para proteger infraestructuras como las de Ecopetrol e hidroeléctricas, o incluso para el resguardo de batallones.

Según la Organización de las Naciones Unidas (2021), Colombia es uno de los países más afectados por la presencia de artefactos explosivos: son una de las principales causas de matanza y mutilación de niños, niñas y adolescentes. Entre 2020 y 2021, se verificaron 33 bajas infantiles causadas por artefactos explosivos, 19 por minas terrestres antipersona, 9 por artefactos explosivos improvisados y 5 por municiones sin detonar (ONU, 2021, p. 9).

Violencia sexual contra NNA en el conflicto

La violencia sexual es un fenómeno que prevalece en muchos conflictos armados, incluso es utilizada como arma de guerra. Según Garzón, en el conflicto armado colombiano también niños, niñas y adolescentes sufrieron violencia sexual (comunicación personal, 28 de octubre de 2021). Grupos armados han sido denunciados varias veces por este tipo de hechos.

Según Garzón, lo que cuentan víctimas de violencia sexual es que el jefe del grupo armado se fijaba en alguna niña y, bajo amenaza, hacía que los padres se la entreguen. También había casos en los que algunos padres ofrecían a sus hijas para congraciarse con los jefes (comunicación personal, 28 de octubre de 2021).

De acuerdo con el Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica (2021), entre 1959 y 2020, 15.760 personas fueron víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. El 30,8% de las víctimas fueron niñas y adolescentes de entre 14 y 17 años.

Desplazamiento y sus efectos en la niñez y adolescencia

Las amenazas de reclutamiento, el reclutamiento en sí mismo y otras formas de violencia en varios lugares del territorio colombiano han seguido generando desplazamientos de población en los que se incluyen niños, niñas y adolescentes, como indica un informe de 2019 de la ONU:

Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, los desplazamientos masivos se multiplicaron y pasaron de los 47 notificados (4.075 familias) en 2016 a los 73 (4.302 familias) en 2017, y siguieron aumentando en 2018 hasta alcanzar los 91 (9.777 familias) [...]. Durante el primer semestre de 2019, se informó de que 24.248 niños, niñas y adolescentes se encontraban en situación de desplazamiento, principalmente debido a los enfrentamientos entre los grupos armados por ejercer el control territorial. (ONU, 2019. p. 5).

El desplazamiento implica salir del territorio y llegar a una ciudad que en muchos casos es agresiva para los niños, niñas y adolescentes. Esto los expone a caer en estados de mendicidad, en redes de trata, e incluso en reclutamientos forzados en pandillas.

“

Tenemos a menores de edad que son adictos, porque llegan a un ambiente que no conocen y que los padres no controlan. Es decir, que está en contra de todas sus costumbres, y es un problema que está enfrentando en este momento el Estado. (A. Garzón, comunicación personal, 28 de octubre de 2021).

”

El desplazamiento no solamente es un hecho violento por sí mismo, sino que puede provocar que las víctimas se conviertan en presa fácil de diferentes delitos, especialmente trata: “Eso es lo que hemos documentado”, afirma Garzón (comunicación personal, 28 de octubre de 2021).

La Corte Constitucional de Colombia (2008) señaló:

Los niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento forzado se enfrentaron a pérdidas y desarraigos abruptos, a un deterioro sensible de su calidad de vida por el hacinamiento, el hambre y el encierro en los nuevos lugares donde debieron establecerse de forma precaria. La vida en las ciudades los expuso y confrontó con nuevas humillaciones, exclusiones y discriminaciones (raciales, étnicas y de clase), de lo que son ejemplo las burlas referentes al origen étnico, color de piel, rasgos campesinos, modos de hablar y dialectos, así como las humillaciones por sus situaciones de extrema pobreza. Todo lo anterior repercutió tanto en la identidad y

autoestima de niños, niñas y adolescentes, como en el desarrollo de sus personalidades, que se encontraban en proceso de formación. (Auto 251).

Niños, niñas y adolescentes creciendo en un conflicto armado por más de 50 años

También se consideró en el diálogo de la tercera mesa de trabajo cómo la niñez que crece en medio del conflicto armado naturaliza la violencia.

En sociedades que han vivido de manera prolongada con conflictos armados —como en Colombia y Centroamérica— se genera lo que se conoce como desensibilización con la violencia. Así se genera una cultura que no se sorprende por la violencia, sino que la tolera y la justifica, lo que tiene un efecto pernicioso sobre toda la sociedad en el plano educativo, familiar, etc.

El primer paso para la transformación de esta dura realidad ya ha sido dado con la firma del Acuerdo de Paz, pero está lejos de que sus efectos terminen. Más aún, diversos conflictos armados en Centroamérica y el Caribe persisten en forma de maras y pandillas ahora transnacionales. El reconocimiento de este fenómeno, no solo como una problemática de seguridad social, sino como un riesgo inminente sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes, es una prioridad en los países que conforman esa región.

4.2. Trabajo Infantil

Son propios de la infancia el ejercicio pleno de los derechos a la educación, al ocio y a la diversión, y el desarrollo de diversas capacidades emocionales y físicas. El trabajo en edades tempranas —remunerado o no— impide el ejercicio efectivo de esos derechos.

La pandemia del COVID-19 aumentó la pobreza y con ello también se elevó el riesgo de trabajo infantil. El cierre de las escuelas empeora el escenario: muchos adultos no tienen con quién dejar a sus hijos y los llevan consigo a realizar actividades laborales como el comercio informal u otros trabajos en la calle. Allí, los niños, en espacios inseguros, se exponen a temperaturas extremas y a la contaminación. También hay una intensificación del trabajo agrícola en el que se somete a los niños a largas jornadas ejecutando tareas pesadas.

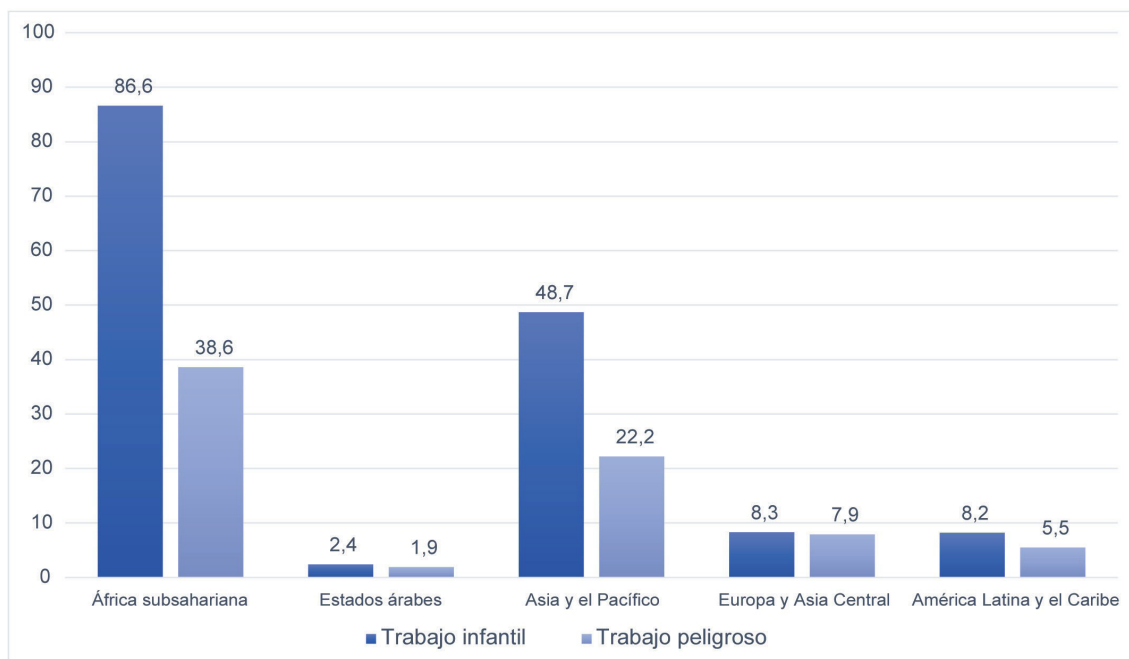
En muchas comunidades indígenas y rurales de países como Ecuador, Perú y Bolivia se ve al trabajo infantil como una forma de aprendizaje, y es socialmente aceptado. En la cultura andina la socialización o la construcción de la identidad está signada por el trabajo que, desde muy temprana edad, no solo es un recurso pedagógico, sino también un valor social (Morales, 2019). El problema surge cuando los niños y niñas desempeñan trabajos peligrosos.

El Convenio Sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo, N.º 182 (1996) define a las peores formas de trabajo infantil como aquellas que exponen a los niños y niñas a situaciones de alta vulnerabilidad para su salud física y mental, y a la violencia. Ese tipo de trabajo se caracteriza por jornadas laborales largas y agotadoras, por el uso de productos químicos tóxicos, el acarreo de cargas pesadas, la manipulación de artículos peligrosos (cuchillos, hachas, sartenes calientes...), la alimentación y alojamiento insuficientes o inadecuados, y el trato humillante o degradante (violencia física, verbal y abuso sexual).

De las personas en situación de trabajo infantil, el 38% de quienes tienen entre 5 y 11 años de edad y el 61% de quienes están entre los 12 y 14 años desempeñan trabajos peligrosos en los que exponen su salud, seguridad y moralidad (International Labour Organization & United Nations Children's Fund [ILO & Unicef], 2021). La misma fuente reportó que el porcentaje de niños que trabajan en Latinoamérica y el Caribe con respecto a la población total infantil ha disminuido constantemente desde 2008: de 10,8% en ese año, 7,3% en 2016 hasta 6% en 2020. Esto equivale a una reducción de 3,7 millones.

La proporción y el número de niños en situación de trabajo infantil han disminuido constantemente desde 2008. El porcentaje de niños entre 5 y 17 años en situación de trabajo infantil en América Latina y el Caribe bajó de 10,8% en 2008 a 7,3% en 2016, al 6% en 2020, lo que equivale a una disminución de 3,7 millones de personas en esa situación, hasta el indicador actual de 8,2 millones (ILO & Unicef, 2021).

Figura 6. Porcentajes de niños que trabajan y que desempeñan labores peligrosas (por regiones).



Fuente: elaborado con base en información de ILO y Unicef (2021).

El último informe global de la OIT y Unicef (ILO & Unicef, 2021) describe las siguientes características del trabajo infantil en la región:

- Se da mayormente en las áreas rurales, en general en la agricultura. La prevalencia del trabajo infantil es casi tres veces mayor en las zonas rurales que en las zonas urbanas.
- Los niños empiezan a tempranas edades el trabajo en la agricultura familiar, y al llegar a la adolescencia pasan a trabajos agrícolas para terceras personas. Luego se insertan en cualquier otro tipo de actividad remunerada, ya sea urbana o rural.
- En todas las edades, los niños están más expuestos al trabajo infantil que las niñas, con una diferencia importante: los niños trabajan generalmente en el sector agrícola o de servicios, en actividades remuneradas fuera del hogar, mientras que las niñas trabajan en tareas del hogar, en la mayoría de los casos en actividades no remuneradas. De acuerdo con el informe de la OIT (ILO & Unicef, 2021), en el grupo de edad de 5 a 17 años la proporción de niños en situación de trabajo infantil es aproximadamente dos veces mayor que la de niñas. La brecha de género aumenta ligeramente con la edad: entre los 5 y 7 años, la prevalencia del trabajo infantil es una

vez y media mayor en los niños que en las niñas, y entre los 15 y 17 años, dos veces y media mayor.

- Los datos revelan una temprana y desigual división sexual del trabajo que aún persiste. Los niños y adolescentes varones están insertos en mayor proporción que las mujeres en ocupaciones remuneradas y, a su vez, las niñas y mujeres adolescentes —en particular, quienes se encuentran en situación de pobreza y habitan en áreas rurales— ejercen en mayor proporción que los varones trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.
- Más de una cuarta parte de los niños de 5 a 11 años y más de un tercio de los niños de 12 a 14 años no pueden asistir a la escuela porque trabajan, pese a que por ley la educación es obligatoria. Esto restringe severamente sus perspectivas de encontrar un trabajo decente en la juventud y en la edad adulta, y también su potencial de vida en general. Muchos niños, por tratar de equilibrar sus responsabilidades laborales y escolares, ven afectada su educación y no gozan del derecho a la participación y al ocio.
- Aunque se crea que el niño que trabaja para su familia se desenvuelve en un espacio seguro, esto es relativo: la cuarta parte de las personas de 5 a 11 años de edad que laboran para su familia y la mitad de los niños de 12 a 14 años en la misma situación arriesgan su salud, seguridad o moralidad.

Por otro lado, hay evidencias contundentes del riesgo que corren los niños trabajadores de sufrir violencia directa. Por ejemplo, un estudio sobre Bolivia (Morales, 2019) encontró que el 21,3% de los niños, niñas y adolescentes que trabajan enfrentaron en su medio laboral situaciones que atentaban contra su dignidad; a saber, violencia psicológica, física o sexual. Las formas más frecuentes de maltrato fueron gritos, insultos, privación de comida y sobrecarga de horas laborales. Como parte del mismo estudio, una encuesta realizada en los mercados de abasto de Santa Cruz de la Sierra halló que el 30% de los jóvenes de entre 14 y 17 años había sufrido violencia sexual en el mercado.

4.3. Niñez y adolescencia vinculada con la calle

Como lo describe Neela Dabir en su texto *Street-connected children*, en el mundo y en los países latinoamericanos, en particular, hay varios términos, en muchos casos despectivos³, para hacer referencia al estilo de vida de estos niños o a sus ocupaciones en la calle. Los investigadores y profesionales en el campo han impulsado

3 Por ejemplo, en Guatemala se los llama “huelepegas” o en Bolivia, “polillas”.

un cambio de paradigma⁴ que transforme estas etiquetas “para evitar el impacto adverso que tienen sobre la autoimagen de estos niños y la actitud de la sociedad hacia ellos” (Dabir, 2014, párr. 3).

Este informe sigue ese cambio de paradigma y aborda la conexión o vinculación de estos niños, niñas y adolescentes con la calle a partir de un enfoque de derechos, que percibe al niño como un actor social que “crece en una serie de entornos interconectados y cuyas actividades contribuyen a la construcción de su identidad” (Van Blerk, 2005. p. 19).

El Comité de los Derechos del Niño (2017), en su Observación general núm. 21 (2017), sobre los niños vinculados con calle (NNAC), explica que estos no son un grupo homogéneo:

Sus características varían en cuanto a la edad, el sexo, el origen étnico, la identidad como indígena, la nacionalidad, la discapacidad, la orientación sexual y la identidad y expresión de género, entre otros factores. Esa diversidad entraña que sus experiencias, riesgos y necesidades también sean diferentes. La índole y la duración de la estancia física en la calle también varían considerablemente de un niño a otro, al igual que la naturaleza y el alcance de las relaciones con los compañeros, los familiares, los miembros de la comunidad, los agentes de la sociedad civil y las autoridades públicas. (Comité de los Derechos del Niño, 2017, p. 4).

En América Latina, en los últimos 25 años del siglo XX, se empezó a evidenciar la incapacidad de los Estados, debido a la crisis económica⁴ y social, para atender a una infancia que se desarrollaba a la par del crecimiento exponencial de la pobreza y la marginalidad. Esto generó, entre otros problemas, la irrupción del fenómeno de los niños de la calle (Azrak, 2021. p. 32).

Si bien es difícil conseguir datos actualizados sobre los NNAC en Latinoamérica y el Caribe, de acuerdo con reportes de Save the Children, Unicef y la organización

4 La denominada crisis latinoamericana de la deuda:

A inicios de la década de los ochenta estalló la crisis de la deuda externa, marcando un punto de inflexión en la historia económica de América Latina y el Caribe. Con ello se desencadenó la crisis de una estrategia de desarrollo que —con diferencias entre países y modificaciones a lo largo del tiempo— había caracterizado las décadas anteriores. Varios países no estuvieron en condiciones de atender sus compromisos y entraron en cesación de pagos. Se aplicaron una variedad de medidas encaminadas a superar la crisis, que generalmente tuvieron un sesgo contractivo. El impacto sobre la capacidad productiva, el empleo y las condiciones sociales fue tan fuerte que la CEPAL caracterizó los años siguientes como una “década perdida” para el desarrollo económico y social de la región. (Ocampo, 2014, p. 176).

Humanium, se estima que en 2016 había 60 millones de niños, niñas y adolescentes vinculados con las calles en la región (Camarillo Cortés, 2016).

Ahora bien, vale la pena entender que la vinculación con la calle —el espacio público por donde se transita— no es en sí misma un tipo de violencia social. Lo que sí es violenta es la expulsión de los niños, niñas y adolescentes de sus casas a la calle; la inseguridad que deben enfrentar diariamente, la vulneración permanente de derechos tan vitales como el de identidad, educación o salud y, finalmente, la violencia social con que son tratados por las sociedades en general, que rechazan su inclusión.

Las más importantes conclusiones de este informe sobre esta problemática se pueden desarrollar en los siguientes puntos:

Dejar la calle o permanecer en ella depende de factores que van más allá de una decisión individual

Marcela Losantos, experta en la temática, explicó que los hallazgos de las investigaciones realizadas desafían el discurso dominante de que vivir en la calle o luego dejarla es una decisión individual, pues se ha comprobado la existencia de un sistema de relaciones entre los NNAC y las organizaciones de la sociedad civil, sus familias, las escuelas y la sociedad en general que contribuye a que los NNA conserven esa situación. Para entender la decisión de los niños de permanecer en la calle hay que conocer la trascendencia de las relaciones que crean allí entre sí, con las instituciones y con la sociedad. Solo con esa comprensión del fenómeno se pueden mejorar las intervenciones al respecto (M. Losantos, comunicación personal, 28 de octubre de 2021).

Los programas de acogida son poco exitosos en retener a los NNA

Ligado con el punto anterior, está el hecho de que la mayoría de los niños, niñas y adolescentes que entran a espacios de acogida para NNAC, se van después de estar algunos meses.

Para abordar la permanencia de los NNA en la calle hay que comprender lo que Losantos distingue como las tres voces dominantes en el discurso de ellos. En el primer discurso los NNA insisten en que sus derechos están siendo vulnerados y que, por lo tanto, necesitan permanentemente la ayuda de las instituciones. La segunda “voz”, que corresponde al grupo de calle, es un discurso que refuerza la pertenencia de los NNA a la calle y critica la labor institucional porque no reconoce precisamente esa relación en sus intervenciones. Y, finalmente, está el discurso con la voz que reclama a la sociedad: “Nosotros no deberíamos estar aquí, pero

son ustedes los que no nos permiten realmente vivir de otra manera” (M. Losantos, comunicación personal, 28 de octubre de 2021).

La intersección de estas tres voces permite comprender la permanente tensión que viven los NNA entre su inevitable necesidad de un apoyo institucional que no los comprende y la imposibilidad de denunciar eso abiertamente declarando su necesidad de autonomía: “Me gusta vivir en esta situación porque no puedo hacer otra cosa”.

La falta de reconocimiento de los aspectos positivos que tiene la calle sesga, de alguna forma, las intervenciones que las propias instituciones desarrollan.

“

Además, la “voz” que responde a la calle resalta los beneficios [para los NNA] de vivir en ella, excluidos de una sociedad que no está realmente dispuesta a recibirlos, en contraposición con un grupo social que los recibe tal como son; es decir, como lucen, como huelen, con las cosas que ellos hacen, con sus propios criterios y con sus propias formas de organización. (M. Losantos, comunicación personal, 28 de octubre de 2021).

”

Entonces, según la investigadora, los NNA ligados a la calle se enfrentan a un sistema institucional, que refuerza su victimización y reduce su agencia y empoderamiento, y a una sociedad en la que se sienten discriminados y excluidos.

Consumo de drogas

Según Losantos, la vida de los NNA en la calle está vinculada estrechamente con el consumo de sustancias inhalantes:

“

[Hay que] entender que el consumo de los inhalantes es una condición que nos puede ayudar a predecir la profundidad de su vinculación con la calle. Mientras más público es el consumo, más vinculados están con la calle. Es decir, cuando ya no les importa la mirada del otro o cuando están completamente desvinculados de la mirada del otro debido al exceso de consumo, se dificulta mucho la intervención. (M. Losantos, comunicación personal, 28 de octubre de 2021).

”

Deterioro de los espacios familiares y educativos

Hay que considerar que debe haber un deterioro muy grande de los espacios familiares y educativos para que los NNA acaben vinculados con la calle. Aunque los chicos estén en situación de calle durante muchos años, a menudo siguen tratando de tener contacto con sus familias y de asistir a la escuela. Es difícil identificar esta ventana de oportunidad para emprender una intervención, antes de que la relación del NNA con su familia y la escuela se deteriore por completo (M. Losantos, comunicación personal, 28 de octubre de 2021).

La ausencia de acciones de prevención que fortalezcan a la familia, antes de su total desintegración y de que los niños y niñas acaben en situación de calle, también se debe a la falta de acciones oportunas del sistema de protección. Los sistemas de protección en los países de la región se caracterizan por ser altamente punitivos, por lo que una familia o la propia escuela no buscan a las instituciones del Estado para pedir apoyo, pues tienen miedo de las represalias. Por ello, las instituciones del sistema de protección intervienen cuando ya la desintegración familiar ha alcanzado un punto sin retorno.

Por otra parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos consideran que los niños, niñas y adolescentes en situación de calle

ven sus derechos doblemente vulnerados, por un lado, debido a que el Estado no ha podido garantizar el efectivo goce de los derechos que los niños tienen reconocidos —exponiéndolos así a condiciones de extrema vulnerabilidad—, y por otro debido a las situaciones de violencia de las que son víctimas por su condición y que el Estado no ha podido prevenir efectivamente. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015. p. 100).

V. El riesgo de ser niña o adolescente mujer en LAC: violencia sexual, embarazo adolescente y matrimonio infantil

5.1. Violencia sexual

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2000)⁵,

el abuso sexual de menores consiste en la participación de un niño o niña en una actividad sexual que no comprende plenamente, a la que no es capaz de dar un consentimiento informado, o para la que por su desarrollo no está preparado y no puede expresar su consentimiento, o bien que infringe las leyes o normas sociales [...]. Esto puede incluir, aunque no se limita a ello:

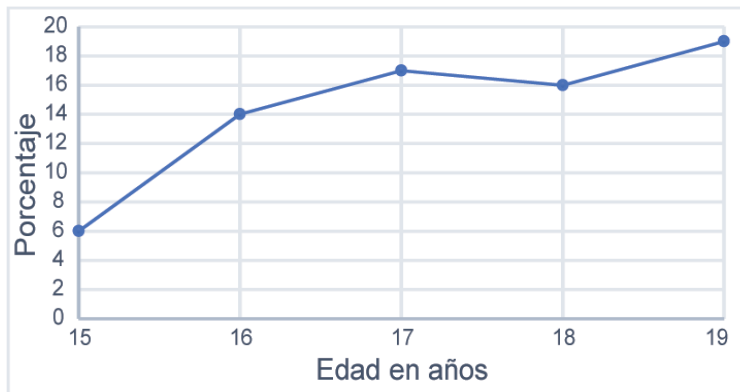
- el incentivo o la coerción al niño, niña o adolescente para que realice una actividad sexual ilegal;
- la explotación del menor para que se prostituya o realice otras prácticas sexuales ilegales;
- la explotación de menores en espectáculos y productos pornográficos. (OMS, 1999, p. 16).

De acuerdo con un informe de Save the Children (2015), en la región 1,1 millones de adolescentes mujeres entre 15 y 19 años han sufrido violencia sexual o cualquier otro acto sexual forzado. Además, se sabe que las niñas y adolescentes mujeres reportan haber experimentado más violencia sexual que los hombres. Los perpetradores son, por lo general, hombres (niños, jóvenes o adultos; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [Unicef], 2021).

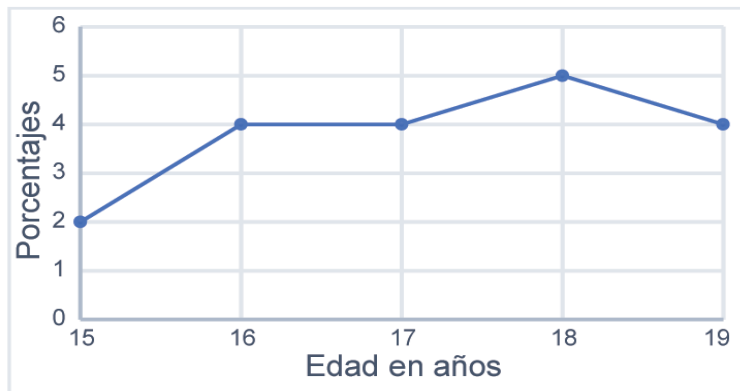
Cabe notar que todos los tipos de violencia aumentan con la edad en el caso de las niñas y adolescentes mujeres. La investigación de Devries et al. (2019), según grupos de edad en la región, da cuenta de que la prevalencia de la violencia emocional infligida por la pareja fue de entre 13% a 18% para las adolescentes mujeres en edades de 15 a 19 años, la violencia física entre 6% y 19% y la violencia sexual entre 2% y 5% (figura 7).

5 La definición que se expone a continuación es la que siguen utilizando la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Fondo de las Naciones para la Infancia (IDH & Unicef, 2019).

Figura 7. Violencia física, emocional y sexual en el noviazgo contra adolescentes mujeres de 15 a 19 años en Latinoamérica y el Caribe (en porcentajes)



Violencia física



Violencia emocional



Violencia sexual

Fuente: Devries et al. (2019).

Al abordar este tema con los especialistas en las mesas de trabajo, algunos de ellos explicaron que, dentro de las manifestaciones de violencia en los hogares, se han registrado en Latinoamérica y el Caribe cifras preocupantes de agresiones sexuales cometidas por personas cercanas al núcleo familiar e incluso por familiares directos. Más aún, muchas de estas agresiones —como solicitudes, coqueteos o insinuaciones— no son consideradas como una expresión de violencia sexual, dada la naturalización de estas conductas.

La violencia sexual en el hogar es de las violencias más difíciles de descubrir porque está basada en secretos y chantajes y coerciones generalmente emocionales en las que la intención de los acercamientos sexuales es confundida por las víctimas como demostraciones de amor. A ello se le suman la manipulación y la inducción de culpa que acompañan a estas situaciones y que hacen muy difícil romper la dinámica del abuso sexual cuando sucede dentro de los hogares.

Por otro lado, la existencia de violencia sexual en las escuelas afecta seriamente la integridad física y emocional de las víctimas; es una amenaza para los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes de la región latinoamericana. Este fenómeno afecta especialmente a las niñas y adolescentes mujeres, víctimas de diferentes tipos de violencia sexual, entre los que se encuentran la violación y el acoso sexual de sus profesores y compañeros. Diego Paz explica que “generalmente existe un pacto de silencio en torno a la violencia sexual en los espacios educativos y no existen herramientas suficientes para prevenirla y enfrentarla, ya que no hay sistemas de protección que funcionen eficientemente en la región” (D. Paz, comunicación personal, 20 de octubre de 2021).

Según la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (IDH & Unicef, 2019), se han evidenciado fallas que los Estados cometen en la investigación y judicialización de estos hechos cuando se ve involucrado un niño, niña o adolescente. El mismo documento declara explícitamente que es responsabilidad del Estado garantizar una respuesta institucional de calidad, ordenar medidas para mejorar el desempeño del sistema de justicia en el procesamiento de este tipo de delitos y dar plena garantía para el ejercicio de los derechos (p. 13).

5.2. Matrimonio infantil

El problema de la violencia sexual en la región se agudiza en situaciones violentas o de emergencia, como el conflicto armado en Colombia o los desastres naturales en Haití. Así, muchas familias se desplazan para evitar que sus hijas estén expuestas a violencia sexual en esas circunstancias. Ello también alienta a que los familiares

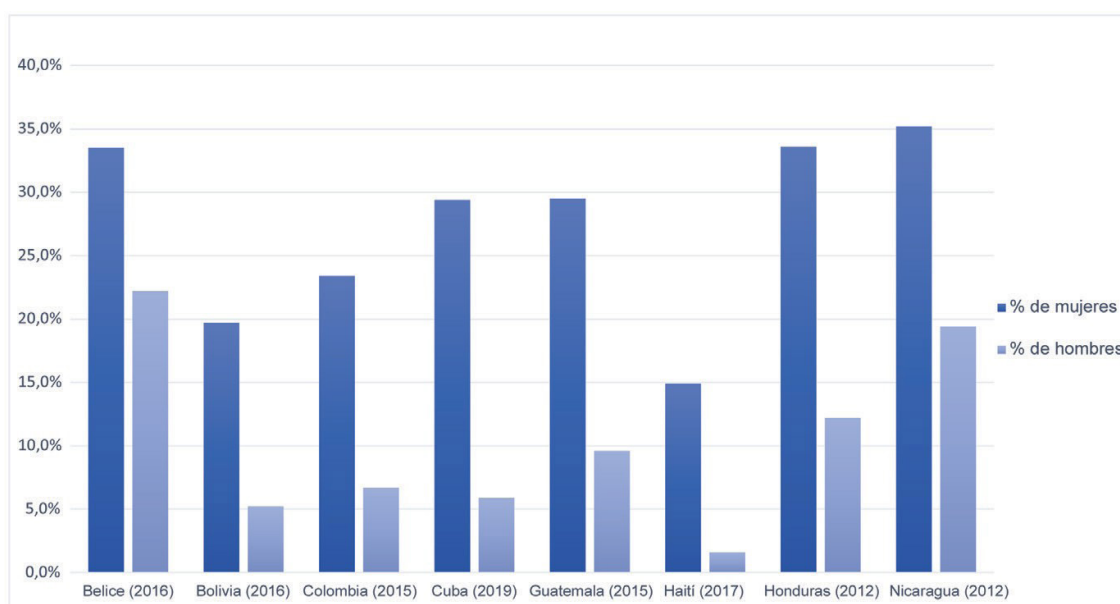
casen a sus hijas a edades tempranas porque creen que el matrimonio las puede proteger (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2019).

Así, se pasa de un tipo de violencia a otro, pues el matrimonio infantil es también una forma de agresión por razón de género. Además, restringe enormemente

la capacidad de decisión de las mujeres y niñas, ya que las obliga a mantener relaciones de subordinación de por vida antes de alcanzar la capacidad legal de tomar decisiones que afecten su vida entera (Baker et al., 2021).

De acuerdo con un estudio de Unicef (Juez, 2015), realizado en 15 países de América Latina y el Caribe, alrededor del 3,4% de las adolescentes de entre 15 y 19 años de edad tuvieron su primera unión conyugal antes de los 15 años de edad, y 25%, antes de los 18 años. En el caso de Honduras, Nicaragua y Belice aproximadamente el 35% de las adolescentes tuvo una unión conyugal antes de los 18 años y un 10% antes de los 15 años. Cabe notar que estas uniones ocurren mayoritariamente en adolescentes mujeres y, por lo general, con hombres de mucha mayor edad.

Figura 8. Mujeres y hombres entre 20 y 24 años que se casaron o se unieron antes de cumplir los 18 años



Fuente: elaboración propia con base en información de Unicef Data (<https://data.unicef.org>).

El matrimonio precoz es también una de las causas de la maternidad adolescente. Según un estudio en países seleccionados de la región, una de cada dos niñas que fueron madres a los 14 años estaba casada o en unión; incluso el 42% de quienes

fueron madres a los 11 años estaba en aquella situación (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, División de Población & División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2013). Esta evidencia nuevamente alerta sobre la magnitud del matrimonio precoz, cuyas consecuencias son gravísimas para la salud, física, psicológica y sexual y, por supuesto, se asocian con la deserción escolar.

5.3. Embarazo adolescente

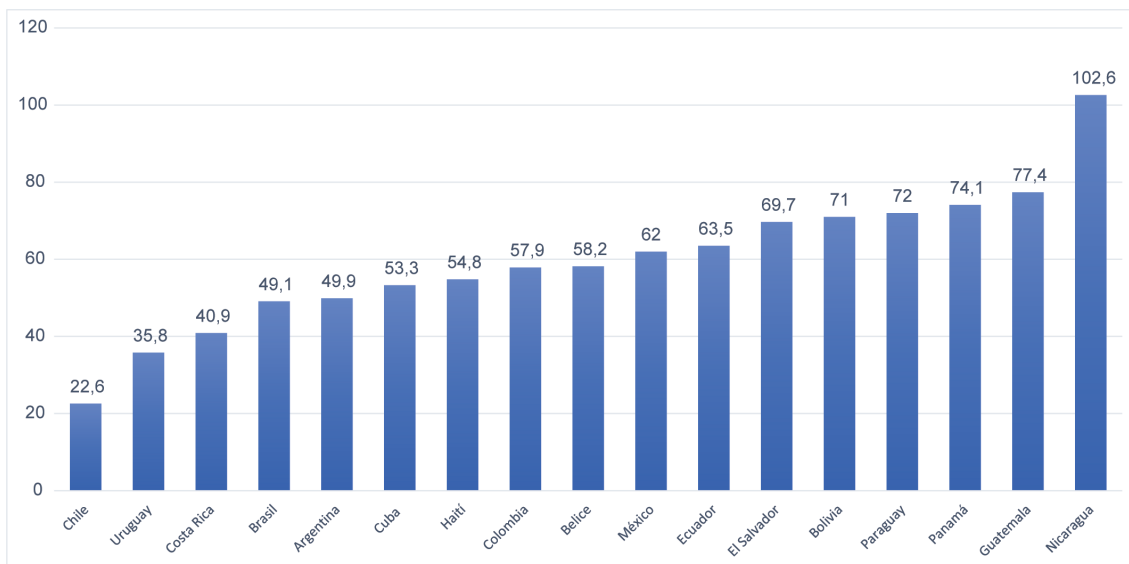
Otra de las problemáticas más extendidas en Latinoamérica y el Caribe es la alta prevalencia de embarazos adolescentes. Esto genera un contexto adverso para las adolescentes debido a que afecta su capacidad de participar en procesos de movilidad social que las conduzcan a ellas y a sus hijos a condiciones de vida dignas. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud et al. (OPS et al., 2018), los niveles de fecundidad adolescente en América Latina y el Caribe (ALC) sobrepasan al promedio mundial, y aquella es la segunda región del mundo donde los nacimientos de madres adolescentes representan la mayor fracción del total de nacimientos: 15% frente a una media mundial de 13%.

Una gran parte de los embarazos en la región están ligados con casos de violación; estos, en la mayoría de los casos, ocurridos en entornos cercanos. En algunos países de ALC, la OPS et al. (2018) reportaron que entre el 15% y el 40% de las jóvenes tuvieron su primera relación sexual bajo coacción y sin posibilidades de protección, lo que las expuso a embarazos no planificados.

Esta problemática está muy asociada con el matrimonio infantil, abordado en la anterior sección. Un estudio transversal sobre el embarazo de mujeres indígenas en cinco países de Centroamérica encontró que todas las adolescentes embarazadas, cuyas parejas eran 10 o incluso 30 años mayores que ellas, sufrían violencia y sometimiento. Esta situación conducía a problemas graves durante el embarazo, lo que afectó no solamente a la salud de la madre, sino también a la del neonato, y provocó mortinatos, niños de bajo peso o con desnutrición aguda. Este escenario determina la vida de un niño que está naciendo: además de llegar al mundo en condiciones muy precarias, tiene problemas de salud a causa de la violencia machista y misógina (Morales, 2016).

Esta problemática es particularmente aguda en los países centroamericanos, donde aproximadamente el 50 por ciento de las mujeres de 15 a 24 años ha tenido relaciones sexuales al cumplir los 15 años. A pesar de un descenso en las tasas de fecundidad adolescente, los países de Centroamérica (Nicaragua, Panamá, Guatemala y El Salvador) aún tienen las cifras más altas de América Latina, junto con otros países sudamericanos: Bolivia, Paraguay y Ecuador.

Figura 9. Tasa de natalidad adolescente en países seleccionados de Latinoamérica (en porcentajes)



Nota. Número de nacidos vivos de mujeres adolescentes por cada 1.000 mujeres adolescentes.

Fuente: elaboración propia con base en información de Unicef Data (<https://data.unicef.org>).

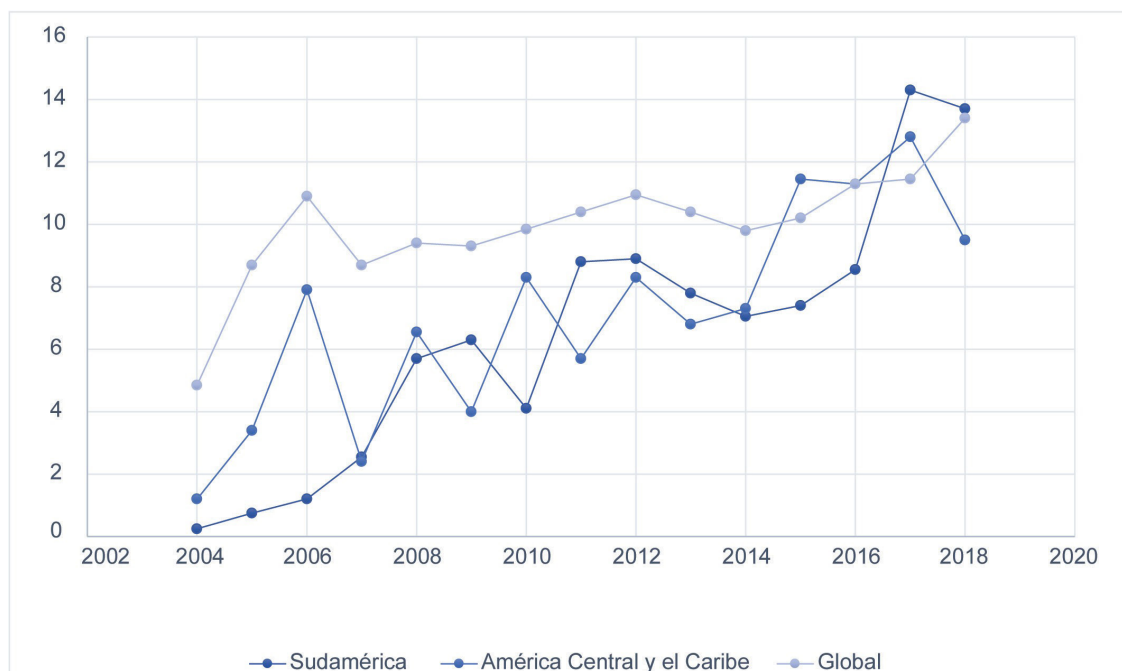
Por lo general, los datos muestran que el embarazo adolescente se da con mayor frecuencia en las jóvenes de menor nivel educativo, de bajos niveles de ingresos, que pertenecen a algún pueblo indígena y que viven en las zonas rurales. Más allá de las características sociodemográficas asociadas al embarazo adolescente, sus consecuencias son nefastas, no solamente para las niñas sino para la sociedad en su conjunto. De acuerdo con un informe de la UNFPA (Baker et al., 2021), el embarazo adolescente cuesta a los países el 0,35% del producto interno bruto, mientras que las niñas que se embarazan en la adolescencia tienen 24% de probabilidades de ganar menos que quienes son madres en la vida adulta.

Están ampliamente documentados los efectos directos del embarazo adolescente en la salud, con un mayor riesgo de mortalidad materna debido a factores biológicos, con posibles lesiones del piso pelviano, preeclampsia y eclampsia (Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA], 2020). También hay consecuencias en la salud mental (ansiedad, depresión, estrés postraumático, etc.) y el riesgo del abandono del neonato, un niño que llega al mundo en condiciones de vulnerabilidad y precariedad, lo que reproduce el círculo de pobreza.

5.4. Trata con fines de explotación sexual

El último informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC], 2020) muestra que, a nivel global, hubo en los últimos diez años un incremento sustancial de este delito, y que particularmente en Sudamérica, América Central y el Caribe el aumento ha sido exponencial, tanto que en los cinco años recientes sobrepasó al promedio global.

Figura 10. Tasas promedio de detección de víctimas de trata a nivel mundial y por subregiones de América (2004-2018)



Nota. Tasa por cada millón de habitantes.

Fuente: elaboración propia con base en UNDOC (2020).

La trata de personas —un delito de extrema gravedad— es, de acuerdo con el “Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional” (2000),

la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios

para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. (art. 3a).

La forma más conocida de trata tiene fines de explotación sexual, el delito de mayor ocurrencia en la región (ver la tabla 1). También son comunes el trabajo forzoso, la servidumbre doméstica, la mendicidad infantil y la extracción de órganos, entre otros.

Tabla 1. Porcentaje de víctimas de trata, por forma de explotación (2018 o más reciente)

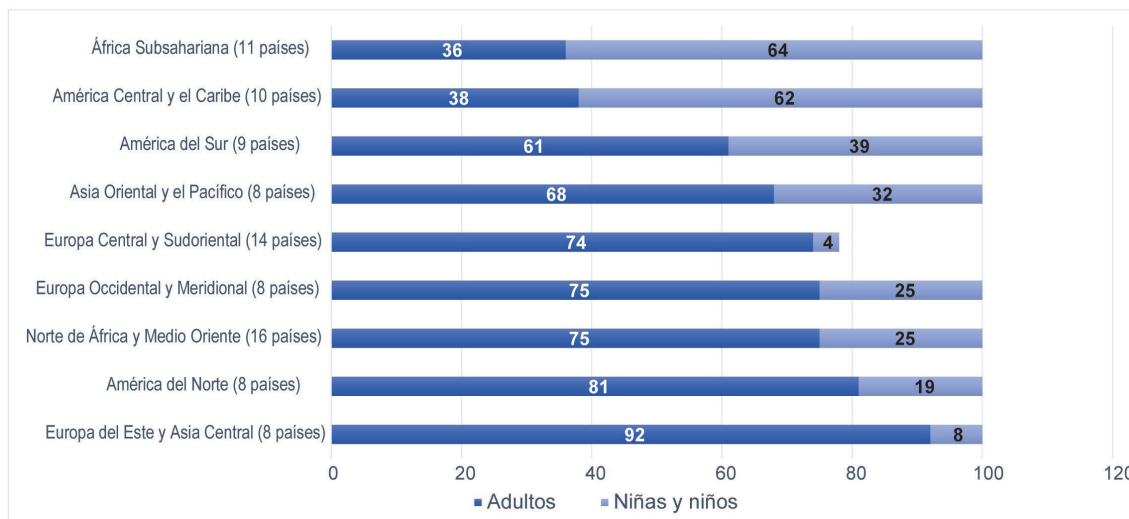
Formas de explotación	Centroamérica y el Caribe	Sudamérica	Norteamérica
Explotación sexual	81%	64%	72%
Trabajo forzado	13%	35%	22%
Otras formas de explotación	6%	1%	6%

Fuente: UNDOC (2020).

Por otro lado, el tráfico de personas (migrantes) implica la facilitación de la entrada ilegal a un Estado de una persona que no es nacional o residente permanente, con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material (Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2000).

De acuerdo con el informe de Save The Children (2015), en América Central y el Caribe, más de la mitad (51%) de las víctimas de trata de personas son niñas, en comparación con el 20% a nivel mundial. La figura 11 muestra la relación entre niños y adultos víctimas de trata. En América Central y el Caribe el 62% de las víctimas de trata son niños y niñas, y en Sudamérica, el 39%. En conjunto, ambas regiones tienen la mayor proporción de niños sometidos a trata en el mundo.

Figura 11. Comparación porcentual de víctimas de trata entre niños y niñas y adultos



Fuente: elaborado con base en Save the Children (2015).

A nivel mundial, el 96% de las víctimas de explotación sexual son mujeres y niñas, mientras que solo el 4% son niños y hombres. Las niñas y las mujeres también son más propensas que los niños y los hombres a ser víctimas de explotación sexual comercial (Save The Children, 2015). Más aún, en Centroamérica y el Caribe las niñas son el 40% de las víctimas de trata, y las mujeres otro 39%. En cambio, en Sudamérica y Norteamérica las mujeres representan el mayor porcentaje de víctimas de este tipo de delitos.

Tabla 2. Porcentaje de víctimas de trata detectadas, por grupo de edad y sexo (2018 o más reciente)

Víctimas	Centroamérica y el Caribe	Sudamérica	Norteamérica
Hombres	13%	25%	13%
Mujeres	39%	69%	62%
Niños	8%	1%	3%
Niñas	40%	5%	22%

Fuente: UNDOC (2020).

Al igual que en los casos de violencia descritos anteriormente, hay un perfil de las víctimas de trata con fines de explotación sexual. Sus características principales son las siguientes: i) migrantes indocumentados y personas que están desesperadas por un empleo (estas son particularmente vulnerables a la trata con fines de trabajo

forzoso); ii) niños y niñas miembros de hogares en extrema pobreza y iii) niños y niñas de familias disfuncionales o que carecen de cuidado parental.

La trata con fines de explotación sexual tiene serias consecuencias, afecta lo más profundo de la dignidad humana e inflige daños graves a las víctimas, a sus familias y comunidades. Los traficantes pueden ser miembros de la familia, reclutadores, empleadores o extraños que explotan las circunstancias y la vulnerabilidad de las víctimas para obligarlas a tener relaciones comerciales o engañarlas en trabajos forzados, aislándolas completamente de sus hogares en una situación de desprotección absoluta.

El riesgo de la explotación sexual en poblaciones desplazadas

Las investigaciones sobre la materia han demostrado que, en países en conflicto y postconflicto, o en eventos de desastres naturales las mujeres y las niñas constituyen la porción más grande de refugiados y poblaciones desplazadas.

En los últimos diez años se reportaron casos de abuso de poder de “trabajadores humanitarios” varones sobre mujeres y niñas vulnerables que debían ayudar y proteger. Así ocurrió en Haití, donde luego del terremoto de 2010 se descubrieron casos de cooperantes internacionales que sometían a mujeres a prácticas de “sexo por comida”. Otro ejemplo es lo ocurrido con mujeres colombianas que durante el conflicto armado cruzaban la frontera hacia Sucumbíos en Ecuador, y allí funcionarios de control migratorio les exigían favores sexuales a aquellas que no podían pagarles sobornos. Actualmente se están documentando casos similares en las principales fronteras de Sudamérica debido a la migración de mujeres y niñas venezolanas.

Finalmente, cabe aclarar que como la trata con fines de explotación sexual es un delito multifacético, identificarla es muy complicado, sobre todo cuando las normas y prácticas culturales desempeñan un papel importante en la sociedad. Cuando la sociedad considera estos delitos como prácticas locales o culturales comunes, que no justifican una investigación criminal o el enjuiciamiento, es de vital importancia crear conciencia y fomentar iniciativas para que las sociedades ayuden a abordarlos.

VI. Llamados a la acción para frenar la violencia contra niños, niñas y adolescentes en Latinoamérica y el Caribe

La protección de los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de violencia es un derecho esencial establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño y en otros tratados y normas internacionales de derechos humanos que todos los países de Latinoamérica y el Caribe (LAC) han incorporado en sus distintos marcos jurídicos y esquemas institucionales de protección infantil (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2017). Sin embargo, esto no ha sido suficiente, pues la violencia contra los NNA sigue siendo una realidad en América Latina y el Caribe.

A continuación, se resumen los llamados a la acción que los expertos de las distintas organizaciones participantes de las mesas de trabajo han formulado.

6.1. Acciones para prevenir y enfrentar la violencia en el contexto familiar

- Rol activo de las distintas iglesias. Incentivar la activa participación de la Iglesia católica y otras iglesias que también desempeñan un papel fundamental en cambios culturales muy importantes en las comunidades.
- Cambio de enfoque tutelar por un enfoque en derechos. Optar por un enfoque en el que los niños, niñas y adolescentes sean sujetos de derechos, y sus derechos sean considerados un asunto público.
- Hay que generar información que motive la voluntad política y los cambios de comportamiento. Para ello es necesario un reporte permanente de dónde y cómo sucede la violencia y cómo se mantiene o se perpetúa. El quehacer de las academias es fundamental para comprender la complejidad y multifactorialidad de las violencias ejercidas contra los niños, niñas y adolescentes.
- Se debe concebir a la investigación como un camino para superar miradas estereotipadas por una agenda social hegemónicas, con metodologías que motiven a la reflexión del actor social sin imposiciones.

- Generar información que indague sobre las intersecciones entre la violencia contra las mujeres y la violencia contra la niñez.
- Generar servicios para trabajar con perpetradores, más allá del enfoque punitivo. La respuesta jurídica está muy marcada por un pensamiento penalista. Existe la creencia de que solamente con poner al agresor en la cárcel el problema se habrá solucionado. No obstante, la evidencia generada en este reporte convoca a una real respuesta preventiva, en la que tanto la familia como la escuela cumplan a cabalidad sus funciones de nutrición afectiva y de cuidado de los NNA.
- Buscar respuestas integrales implica comprender cuáles son los factores que llevan a la reproducción de prácticas violentas en los hogares, y hacerles frente antes de llegar a casos extremos, como el infanticidio. Eso tiene que ver con educación, pero también con la economía, con la generación de ingresos justos, y con políticas de bienestar y de apoyo para las poblaciones, entre algunos de los cambios centrales requeridos.
- No tolerar la explotación laboral infantil y dignificar los procesos laborales. El sector privado tiene mucho que decir y mucho que hacer en este sentido, porque algunos espacios⁶ se han convertido en lugares de violación de los derechos y de explotación laboral infantil.

6.2. Acciones para prevenir y enfrentar la violencia en el contexto educativo

- Generar mecanismos de seguimiento, monitoreo, evaluación y financiamiento para prevenir y enfrentar la violencia en las escuelas y en los diferentes espacios de interacción escolar, sean físicos o digitales.
- Incorporar mecanismos de prevención y abordaje de la violencia en los instrumentos de gestión escolar.
- Desarrollar educación integral y humana de la sexualidad, para todos los niveles y modalidades educativas.
- Implementar el lenguaje no sexista como una práctica cotidiana en los espacios educativos.
- Incorporar salvaguardas de género en el diseño y mantenimiento de la infraestructura educativa.

6 Por ejemplo, la explotación laboral infantil en las maquiladoras en México (Méndez, 2018).

- Potenciar la escuela como espacio de transformación de la conducta social para promover la protección de la niñez y de la adolescencia.
- Integrar sistemas de registros de información sobre casos de violencia sexual, desagregados por región.
- Fortalecer la capacidad de la niñez para adoptar comportamientos de auto- protección y de protección de sus pares.
- Generar espacios de participación significativa, inclusiva y democrática de los NNA en el diseño de espacios educativos no violentos.
- Desarrollar planes de convivencia y políticas de protección en las unidades educativas que puedan vincularse con el sistema de protección de los países de la región.
- Capacitar al personal docente sobre la pedagogía del cuidado y del buen trato.
- Exigir que los Estados se comprometan a garantizar entornos protectores fortaleciendo el sistema educativo con financiación y recursos apropiados.
- Abordar de forma directa, con política pública especializada, las tareas de cuidado que se les encargan a las mujeres y que interfieren con sus procesos de aprendizaje.
- Interpelar a las instituciones educativas desde la perspectiva de unas masculinidades antipatriarcales, y construir masculinidades contrahegemónicas en el espacio escolar.

6.3. Acciones para prevenir y enfrentar la violencia social

- Repensar el sistema social con un enfoque de derechos consiste en que quienes no viven en una situación regular —incluso los NNA que se encuentran en situación de calle o viven sin supervisión adulta a causa del conflicto armado— tengan garantizados sus derechos, sin que ello dependa de su situación, pues estos derechos son universales e indivisibles.
- Voltear la mirada hacia el Estado y su responsabilidad. La discusión acerca de la violencia sobre los NNA se ha trasladado del Estado y sus obligaciones con los derechos, hacia el núcleo familiar o la escuela. Esto distrae las demandas sociales por condiciones de vida dignas que aseguren a los padres y madres posibilidades de crianza positiva.

- Generar programas que promuevan la participación de los NNA —incluso los que viven de forma autónoma— para generar soluciones que reduzcan la violencia ejercida contra ellos.
- Apoyar las intervenciones que convoquen a jóvenes en situación de calle a involucrarse en espacios de interacción social más amplios, en vez del confinamiento en un centro de rehabilitación o un centro de acogida cerrado, que luego los arroja nuevamente a una sociedad y a un mundo en los que ellos no tienen cabida ni espacio.
- Hacer frente al desafío relacional de cambiar la forma en que los adultos se relacionan con los niños, niñas y adolescentes. Ello implica reconocer su capacidad y derecho a participar en los asuntos que les conciernen, desde temprana edad y en un entorno seguro para su participación.
- Implementar políticas de privacidad y protección de identidad de las víctimas de los distintos tipos de violencia
- Trabajar para transformar los imaginarios y discursos sociales sobre sectores marginados, apostando por reconocer la diversidad de lo que son los niños, niñas y adolescentes.
- Generar conciencia de que fenómenos de violencia social, como la situación de calle, la pobreza o el conflicto armado, tienen consecuencias particulares en el caso de las niñas y adolescentes mujeres.

En este sentido, es importante producir información desagregada por género para guiar las intervenciones. Por otra parte, en Latinoamérica y el Caribe todavía existen sistemas y marcos legales débiles, con pocos recursos y, sobre todo, no basados en los derechos de la niñez. Si se busca un cambio estructural, este punto particular debe reorganizarse de forma prioritaria.

VII. Reflexiones finales

La violencia contra niñas, niños y adolescentes es un fenómeno multicausal y universal, siempre ha existido, pero no ha sido sino hasta la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) que fue reconocida como una problemática central en las agendas política y social. No obstante, después de 32 años de este acuerdo internacional, la violencia persiste y sigue siendo difícil de abordar, pues al ser un problema estructural requiere respuestas sistémicas, multisectoriales, urgentes y comprometidas que rompan su ciclo intergeneracional.

Los hallazgos de este reporte apuntan a que la violencia contra NNA no es un fenómeno puntual, sino extendido en todos los entornos de su desarrollo: familiar, educativo y social. Más aún, tiene un costo social muy alto, hace daño a la víctima y, por la reproducción de la violencia en el largo plazo, a la sociedad.

Un niño que hoy es maltratado puede ser un adulto con alteraciones de salud física o mental, o un adulto agresor que repita el patrón de violencia. Más aún, la exposición a la violencia en los primeros años de vida perturba la estructura del cerebro y genera pérdidas cognitivas y emocionales. Los niños y niñas que sufren maltrato en la infancia tienen mayor probabilidad de tener problemas de salud y de aprendizaje. Luego, en el largo plazo, esto podría afectar el nivel de ingresos esperado de su familia y, en suma, el nivel de desarrollo económico y social de su país.

Apartir de un análisis de los factores de riesgo que incrementan la probabilidad de maltrato, recopilados en este informe, podemos agruparlos en características sociodemográficas de niños, niñas y adolescentes, y en características de padres y madres:

Las características sociodemográficas son las siguientes:

- La edad y el género determinan una mayor o menor vulnerabilidad a ciertas formas y tipos de violencia. Los datos estadísticos presentados mostraron que los niños de entre cero y cuatro años son los más susceptibles a sufrir negligencia e incluso violencia física e infanticidio. Los varones son los más expuestos a las dos últimas acciones. La violencia psicológica o emocional surge a partir de los tres años hasta el inicio de la adultez y aumenta sostenidamente en las niñas a partir de los once años. La violencia física, que afecta más a los varones, disminuye a partir de los ocho años. Este tipo de violencia ocurre en el seno del hogar y generalmente es perpetrada por los mismos padres o cuidadores, quienes la utilizan como forma de disciplina. Los últimos estudios revelan que en la adolescencia una de las formas más frecuentes de violencia es la negligencia; en cierta medida exhibe la falta de interacción y comunicación entre padres y adolescentes.
- En el entorno escolar, el llamado acoso, matoneo o bullying empieza a tempranas edades y disminuye a medida que los niños crecen. Quienes sufren acoso usualmente son individuos diferentes del resto por su aspecto físico, su nivel socioeconómico, porque tienen alguna discapacidad o porque son de otra nacionalidad o identidad étnica. Así, la mejor forma de prevenir el acoso escolar es prestar especial atención a los niños, niñas y adolescentes que sobresalen de la “normalidad”, y en los niveles iniciales y primaria.

- Un factor de riesgo para destacar es que la presencia de violencia en el hogar expone al niño a sufrir también violencia en la escuela y en otros entornos.

Entre las características de padres y cuidadores que pueden incrementar el riesgo de maltrato infantil, se cuentan las siguientes: dificultades para establecer vínculos afectivos con el recién nacido, padecimiento de alguna discapacidad o enfermedad que impida el cuidado del niño, haber tenido embarazos no deseados, consumo indebido de alcohol o drogas, violencia intrafamiliar, haber sido víctima de maltrato en la infancia, participación en actividades delictivas, bajo nivel educativo y desempleo o dificultades económicas.

La violencia se ha hecho más visible para diversos actores sociales y políticos. Eso se constata por la creciente aprobación de leyes que penalizan el castigo físico y por las distintas estrategias lideradas por iglesias, organizaciones no gubernamentales e internacionales y por los propios gobiernos.

Hay una mejora sustantiva en la generación de datos y pequeños avances en la medición de la prevalencia de la violencia a través de encuestas especializadas en la región, aunque no todos los países tienen el mismo nivel, periodicidad y profundidad de información.

Pese a estos avances, persisten grandes vacíos informativos, como ocurre con la negligencia: se sabe poco de su prevalencia, el impacto que genera, y no se han logrado introducir estándares de medición comparativa entre países que permitan bordar el tema de manera amplia.

El infanticidio es otra problemática poco abordada. Claramente la región ha avanzado bastante en definir y cuantificar los feminicidios, y los gobiernos están rindiendo cuentas. Sin embargo, en el caso de los infanticidios, no hay una definición estandarizada entre países, por lo tanto, al no conceptualizarse, tampoco se cuantifican correctamente y no se abordan de manera seria y sistemática. Estimar la verdadera extensión del infanticidio es muy difícil, debido a que muchos casos no se denuncian y los intentos fallidos de infanticidio no se cuantifican o no se tipifican jurídicamente.

Por otra parte, los factores sociales que contribuyen al incremento de la violencia son:

- Discriminación en razón del género. Existe un estereotipo sobre el género masculino que define que los varones tienden a ser más violentos debido a su supuesta inclinación natural al uso de la fuerza. Se promueve un aprendizaje y refuerzo de comportamientos violentos, ya que la sociedad obliga al varón a ser violento y a ser activo sexualmente antes de tiempo, para demostrar su hombría (Villaseñor-Farías & Castañeda-Torres, 2003).

- Normalización social de conductas violentas, como un patrón de crianza y de enseñanza del buen comportamiento. Hay una correlación significativa entre la historia infantil en la que se aplicó una disciplina punitiva y la potencial aceptación de estrategias de disciplina que involucran un daño físico.
- Autoritarismo de los adultos sobre los niños. Los adultos perciben a los niños como personas no completas, sino en desarrollo e inferiores a aquellos en jerarquía. Por lo tanto, les deben obedecer, y el maltrato se justifica cuando esto no sucede.
- Existen aún grandes desafíos para la reducción efectiva de los índices de violencia contra la niñez y adolescencia en la región. Entre los principales identificados por los expertos de las mesas de trabajo se encuentran los siguientes:
 - La capacitación del personal que atiende casos de violencia para que brinde un servicio cálido y oportuno. Ello solo se logrará si se enfrenta otro de los desafíos: la alta rotación de personal debido a los bajos salarios, sobrecarga laboral, deficientes condiciones de infraestructura y equipamiento en el trabajo y contratos laborales precarios. Estos problemas impiden una atención apropiada de los casos de violencia.
 - La generación de servicios de atención especializada y preventiva de las familias. Los servicios de primera línea reciben a las familias cuando la violencia sobre los niños ha escalado a niveles prácticamente irresolubles. Es necesario contar con servicios de atención preventiva para las familias que los acompañen y orienten durante momentos de crisis y que sean accesibles a la comunidad. Actualmente, los padres y madres de familia temen acercarse a los servicios de protección porque los culpabilizan y, por lo general, los amenazan con quitarles a sus hijos e hijas.
 - La definición de una ruta clara de resolución de denuncias de violencia. Las experiencias de los especialistas han demostrado que los servicios de protección desalientan las denuncias, motivando a las familias y a las escuelas a resolver el problema internamente. La denuncia no es percibida como solución por quienes han optado por ella. Al contrario: los expertos perciben que los funcionarios del sistema de protección buscan evitar el conflicto y pretenden resolver la situación aconsejando a los afectados. Luego, estos se sienten avergonzados de volver a presentar la denuncia si el maltrato se repite.
 - La generación de acciones de prevención real. Las estrategias preventivas son de corte educativo —charlas y talleres temáticos sobre violencia—, sin

que ello represente ninguna solución efectiva en el cambio de comportamiento de los entornos cercanos a los niños.

- La implementación de mecanismos de registro y seguimiento de casos. No se cuenta con un mecanismo común y unificado para el registro y el seguimiento de los casos reportados. Es difícil la obtención de información estadística real y la evaluación integral de las intervenciones institucionales y de países, para los casos que así lo ameritan.

Dado el carácter multicausal de la violencia, no se puede atribuir a un solo actor la responsabilidad de enfrentarla en toda su magnitud, por lo que es necesario generar alianzas estratégicas en toda la región para brindar respuestas articuladas. La participación de los múltiples actores que conforman los sistemas formales y no formales de protección es tan importante como la participación de los propios niños, niñas y adolescentes, pues solo así se logrará asumir la corresponsabilidad de un fenómeno social de esta naturaleza.

VIII. Referencias

- Agüero, J. M. (2021). COVID-19 and the rise of intimate partner violence [COVID-19 y el aumento de la violencia de pareja íntima] *World Development*, 137. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.105217>
- Altschul, I., Lee, S. J., & Gershoff, E. T. (2016). Hugs, not hits: Warmth and spanking as predictors of child social competence [Abrazos, no golpes: La calidez y las nalgadas como predictores de la competencia social infantil]. *Journal of Marriage and Family*, 78(3), 695-714. <https://doi.org/10.1111/jomf.12306>
- Avdibegović, E., & Brkić, M. (2020). Child neglect—causes and consequences [Negligencia infantil: causas y consecuencias]. *Psychiatria Danubina*, 32(Supl. 3), 337-342. <https://hrcak.srce.hr/file/381812>
- Azrak, A. M. (2021). La evolución de la infancia en el discurso jurídico de Latinoamérica. *Revista sobre la Infancia y la Adolescencia*, (20), 22-38. <https://doi.org/10.4995/reinad.2021.13823>
- Baker, D., Behrendt, A., Baric, S., Devillé, M., Ferguson, L., Luchsinger, G., & Roseman, M. (2021). Estado de la población mundial 2021: “Mi cuerpo me pertenece: reclamar el derecho a la autonomía y la autodeterminación”. Fondo de Población de las Naciones Unidas. https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/porte_esp_-_sowp2021_report_0.pdf
- Barbosa Mosquera, E. F. (2011). Modelo econométrico aplicado a las determinantes de la violencia física en niñas, niños y adolescentes dentro de los hogares ecuatorianos. Universidad Internacional SEK.
- Barron, C. E., & Jenny, C. (2011). Definitions and categorization of child neglect [Definiciones y categorización de negligencia infantil]. En C. Jenny (Ed.), *Child abuse and neglect* (pp. 539-543). W. B. Saunders. <https://doi.org/10.1016/B978-1-4160-6393-3.00055-5>
- Busso, M., & Messina, J. (Eds.). (2020). *La crisis de la desigualdad: América Latina y el Caribe en la encrucijada*. Banco Interamericano de Desarrollo. <http://dx.doi.org/10.18235/0002629>
- Bywaters, P., Bunting, L., Davidson, G., Hanratty, J., Mason, W., McCartan, C., & Steils, N. (marzo, 2016). The relationship between poverty, child abuse and neglect: an evidence review [La relación entre la pobreza, el abuso infantil y la negligencia: una revisión de la evidencia]. Joseph Rowntree Foundation. https://www.basw.co.uk/system/files/resources/basw_25256-2_0.pdf

- Calle, F., Matos, P., & Orozco, R. (septiembre, 2017). Violencia, escuelas y desempeño educativo: Formas y consecuencias de ser víctima de violencia en la etapa escolar (Informe final N.º PBA2AN57-601). Consorcio de Investigación Económica y Social; Pontificia Universidad Católica del Perú. https://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/violencia_escuelas_y_desempeno_educativo.pdf
- Calderón, A., Valdebenito, S., & Armijo, I. (enero, 2021). Análisis de la escala de disciplina infantil: Síntesis de principales resultados. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; Centro de Justicia Educacional de la Pontificia Universidad Católica de Chile. <https://www.unicef.org/chile/informes/analisis-de-la-escala-de-disciplinainfantil>
- Camarillo Cortés, M. (13 de junio de 2016). 60 millones de niños viven en la calle en América Latina. Crónica Jalisco. <https://www.cronicajalisco.com/notas/2016/67741.html#>
- Carretero Bermejo, R., & Nolasco Hernández, A. (2021). Acoso escolar y diversidad: Relación del acoso escolar con la percepción de normalidad en víctimas y agresores. *Revista de Educación*, (392), 155-164. <https://hdl.handle.net/11162/205983>
- Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, División de Población & División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (octubre, 2013). Mujeres indígenas en América Latina: Dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4100/1/S2013792_es.pdf
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (19 de junio de 2021). Un 30% de las víctimas de violencia sexual en el conflicto armado son niñas o adolescentes. Gobierno de Colombia. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/un-30-de-las-victimas-de-violencia-sexual-en-el-conflicto-armado-son-ninas-o-adolescentes/>
- Child Helpline International. (2021). Voices during the Covid-19 pandemic: The impact on children, young people and helplines around the world [Voces durante la pandemia de Covid-19: el impacto en los niños, los jóvenes y las líneas de ayuda en todo el mundo]. <https://www.childhelplineinternational.org/wp-content/uploads/2021/05/Voices-Covid-19.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). Panorama social de América Latina, 2021 (LC/PUB.2021/17-P). <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/47718>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). Violencia, niñez y crimen organizado (OEA/Ser.L/V/II.Doc. 40/15). Organización de los Estados Americanos. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violencianinez2016.pdf>

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2017). Hacia la garantía efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes: sistemas nacionales de protección (OEA/Ser.L/V/II. Doc.206/17). Organización de los Estados Americanos. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/nna-garantiaderechos.pdf>
- Comité de los Derechos del Niño. (21 de junio de 2017). Observación general núm. 21 (2017) sobre los niños de la calle (CRC/C/GC/21). Organización de las Naciones Unidas. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11402.pdf>
- Company Fernández, A., Pajón, L., Romo, J., & Soria, M. Á. (2015). Filicidio, infanticidio y neonaticidio: estudio descriptivo de la situación en España entre los años 2000-2010. *Revista Criminalidad*, 57(3), 91-102. <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v57n3/v57n3a07.pdf>
- Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989, <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Convenio Sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo, N.º 182, 17 de junio de 1996, https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C182
- Corte Constitucional de Colombia. (6 de octubre de 2008). Auto N.º 251 de 2008. <https://tinyurl.com/4vwbt7h3>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos & Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2019). Violencias contra niñas, niños y adolescentes en América Latina y el Caribe. https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/violencias_spa.pdf
- Cuartas, J., McCoy, D. C., Rey-Guerra, C., Britto, P. R., Beatriz, E., & Salhi, C. (2019). Early childhood exposure to non-violent discipline and physical and psychological aggression in low-and middle-income countries: National, regional, and global prevalence estimates [Exposición en la primera infancia a disciplinas no violentas y agresiones físicas y psicológicas en países de ingresos bajos y medianos: Estimaciones de prevalencia nacional, regional y mundial]. *Child Abuse & Neglect*, 92, 93-105. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2019.03.021>
- Dawson, M. (2018). Canadian trends in filicide by gender of the accused, 1961- 2011 [Tendencias en Canadá de filicidio por el género del acusado, 1961- 2011]. En T. Brown, D. Tyson & P. Fernández Arias (Eds.), *When parents kill children: Understanding filicide* (pp. 3-25). Palgrave MacMillan. https://doi.org/10.1007/978-3-319-63097-7_1
- Devries, K., Merrill, K. G., Knight, L., Bott, S., Guedes, A., Butron-Riveros, B., Hege, C., Petzold, M., Peterman, A., Cappa, C., Maxwell, L., Williams, A., Kishor, S., & Abrahams, N. (2019). Violence against children in Latin America and the

- Caribbean: what do available data reveal about prevalence and perpetrators? [Violencia contra la niñez en América Latina y el Caribe: ¿qué revelan los datos disponibles sobre prevalencia y perpetradores?]. *Pan American Journal of Public Health*, (43), Artículo e66. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2019.66>
- Douglas, E. M. (2017). *Child maltreatment fatalities in the United States* [Muertes por maltrato infantil en los Estados Unidos]. Springer. <https://doi.org/10.1007/978-94-017-7583-0>
- Durrant, J. E. (2007). *Positive discipline: What it is and how to do it* (2.a ed.) [Disciplina positiva: Qué es y cómo hacerla]. Save the Children. <http://resource-centre-uploads.s3.amazonaws.com/uploads/6757.pdf>
- Durrant, J., & Ensom, R. (2012). *Physical punishment of children: lessons from 20 years of research* [Castigo físico a niños: lecciones de 20 años de investigación]. *CMAJ*, 184(12), 1373-1377. <https://doi.org/10.1503/cmaj.101314>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (diciembre, 2021). *Child poverty and COVID-19* [Pobreza infantil y COVID-19]. <https://data.unicef.org/topic/child-poverty/covid-19/>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2020). *Consecuencias socioeconómicas del embarazo en la adolescencia en seis países de América Latina: Implementación de la metodología Milena en Argentina, Colombia, Ecuador, Guatemala, México y Paraguay*. https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/unfpa_consecuencias_en_6_paises_espanol_1.pdf
- Fry, D., Padilla, K., Germanio, A., Lu, M., Ivatury, S., & Vindrola, S. (octubre, 2021). *Violencia contra niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe 2015-2021: Una revisión sistemática (Resumen ejecutivo)*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. <https://www.unicef.org/lac/media/29031/file/Violencia-contra-ninos-ninas-y-adolescentes-en-America-Latina-y-el-Caribe-2015-2021.pdf>
- Gershoff, E. T., & Grogan-Kaylor, A. (2016). *Spanking and child outcomes: Old controversies and new meta-analyses* [Nalgadas y resultados en los niños: viejas controversias y nuevos metanálisis]. *Journal of Family Psychology*, 30(4), 453-469. <https://doi.org/10.1037/fam0000191>
- Gonzales Cervera, A., & Cárdenas, R. (2004). *Homicidios en la población menor de cinco años en México, 1992-2001*. *Papeles de Población*, 10(40), 247-274.
- Hernández, R., & Saravia, M. (2016). *Generalidades del acoso escolar: una revisión de conceptos*. *Revista de Investigación Apuntes Psicológicos*, 1(1), 30-40. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apsicologia/article/view/873

- Hillis, S., Mercy, J., Amobi, A., & Kres, H. (2016). Global prevalence of past-year violence against children: a systematic review and minimum estimates [Prevalencia mundial de la violencia contra los niños en el último año: una revisión sistemática y estimaciones mínimas]. *Pediatrics*, 137(3), Artículo e20154079. <https://doi.org/10.1542/peds.2015-4079>
- Hincapié, D., López-Boo, F., & Rubio-Codina, M. (junio, 2020). El alto costo del COVID-19 para los niños. Estrategias para mitigar su impacto en América Latina y el Caribe (Documento de trabajo IDB-DP-00782). Banco Interamericano de Desarrollo. <https://educra.cl/wp-content/uploads/2020/11/El-alto-costodel-COVID-19-para-los-ninos.pdf>
- Instituto de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento. (2022). Factores Sociales determinantes de la participación infantil de NNA [Manuscrito inédito]. Universidad Católica Boliviana.
- International Criminal Police Organization. (septiembre, 2020). Threats and trends child sexual exploitation and abuse: COVID-19 impact [Riesgos y tendencias en relación con el abuso y la explotación sexual de menores: Repercusiones de la COVID-19]. <https://www.interpol.int/content/download/15611/file/COVID19%20-%20Child%20Sexual%20Exploitation%20and%20Abuse%20threats%20and%20trends.pdf?inLanguage=eng-GB>
- International Labour Organization & United Nations Children's Fund. (2021). Child labour: Global estimates 2020, trends and the road forward [Trabajo infantil: Estimaciones mundiales para 2020, tendencias y el camino a seguir]. https://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_797515/lang--en/index.htm
- Jonson-Reid, M., Kohl, P. L., & Drake, B. (2012). Child and adult outcomes of chronic child maltreatment [Resultados en niños y adultos del maltrato infantil crónico]. *Pediatrics*, 129(5), 839-845. <https://doi.org/10.1542/peds.2011-2529>
- Juez, C. (2015). Una aproximación a la situación de adolescentes y jóvenes en América Latina y el Caribe a partir de evidencia cuantitativa reciente [Resumen]. Unicef. https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org/lac/files/2018-04/UNICEF_Situacion_de_Adolescentes_y_Jovenes_en_LAC_junio2105.pdf
- Kairys, S. W., Johnson, C. F., & los miembros del Committee on Child Abuse and Neglect. (2002). The psychological maltreatment of children—technical report [El maltrato psicológico infantil: informe técnico]. *Pediatrics*, 109(4), Artículo e68. <https://doi.org/10.1542/peds.109.4.e68>
- La Paz registró más feminicidios e infanticidios durante el año 2020. (1 de enero de 2021). Página Siete. <https://www.paginasiete.bo/sociedad/2021/1/1/la-paz-registro-mas-feminicidios-infanticidios-durante-el-ano-2020-279790.html>

- Lawrence, G. y Adams, F. D. (otoño, 2006). For every bully there is a victim [Por cada abusador hay una víctima]. *American Secondary Education*, 35(1), 66-71. <http://www.jstor.org/stable/41219813>
- Leoschut, L., & Kafaar, Z. (2017). The frequency and predictors of poly-victimisation of South African children and the role of schools in its prevention [La frecuencia y los predictores de la polivictimización de los niños sudafricanos y el papel de las escuelas en su prevención]. *Psychology, Health & Medicine*, 22(Supl. 1), 81-93. <https://doi.org/10.1080/13548506.2016.1273533>
- Li, T. M. (2017). After development: surplus population and the politics of entitlement [Después del desarrollo: exceso de población y la política de derechos]. *Development and Change*, 48(6), 1247-1261. <https://doi.org/10.1111/dech.12344>
- Mamani, P. E. (septiembre, 2019). El punto de partida: Nuestro contexto. En *Cátedra libre: una apuesta por la democratización del conocimiento sobre derechos de niños, niñas y adolescentes*. Instituto de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento. https://docs.google.com/document/d/1xrdhm_S2hz8RQArZN-fWSm18ludCY1Z1h/edit#heading=h.gjdgxs
- McCoy, D. C. (2013). Early violence exposure and self-regulatory development: a bioecological systems perspective [Exposición temprana a la violencia y desarrollo autorregulador: una perspectiva de sistemas bioecológicos]. *Human Development*, 56(4), 254-273. <https://doi.org/10.1159/000353217>
- Méndez, F. (con Mendoza, D.). (18 de febrero de 2018). Grave problema de esclavitud infantil en México. UNAM Global. <https://unamglobal.unam.mx/grave-problema-de-esclavitud-infantil-en-mexico/>
- Modovar, C., & Ubeda, M. E. (2017). La violencia en la primera infancia: Marco regional de UNICEF para América Latina y el Caribe. <https://www.unicef.org/lac/media/686/file/PDF%20La%20violencia%20en%20la%20primera%20infancia.pdf>
- Morales, N. (12 de diciembre de 2016). La violencia durante el embarazo de las mujeres indígenas. *Gente Saludable*. <https://blogs.iadb.org/salud/es/mujeres-indigenas/>
- Morales, N. (2019). Protección social para niños, niñas y adolescentes trabajadores en Bolivia. (Documento de Trabajo) [Manuscrito inédito].
- Ocampo, J. A. (Ed.). (2014). La crisis latinoamericana de la deuda desde la perspectiva histórica. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36761/1/S20131019_es.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (31 de diciembre de 2019). Los niños y el conflicto armado en Colombia: Informe del secretario general (S/2019/1017).

<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N20/000/38/PDF/N2000038.pdf?OpenElement>

- Organización de las Naciones Unidas. (8 de diciembre de 2021). Los niños y el conflicto armado en Colombia: Informe del secretario general (S/2021/1022). <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N21/380/25/PDF/N2138025.pdf?OpenElement>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s. f.). Educación e igualdad de género. Recuperado el 25 de febrero de 2022 de <https://es.unesco.org/themes/educacion-igualdad-genero>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (mayo, 2019b). Educación y género. IPE Unesco. https://siteal.iipe.unesco.org/informe/documento_eje/educacion_y_genero
- Organización Mundial de la Salud. (2000). Informe de la Reunión Consultiva sobre el Maltrato de Menores: 29-31 de marzo de 1999; OMS, Ginebra (WHO/HSC/PVI/99.1). https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/66734/WHO_HSC_PVI_99.1_spa.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (8 de junio de 2020). Maltrato infantil. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
- Organización Panamericana de la Salud, Fondo de Población de las Naciones Unidas & Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2018). Acelerar el progreso hacia la reducción del embarazo en la adolescencia en América Latina y el Caribe (Informe de consulta técnica). https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ESP-EMBARAZO-ADOLESC-14febrero%20FINAL_5.PDF
- Patterson, L. C., Ramsey, B., & Womack, T. S. (2005). Student beliefs on the existence of bullying at a small, rural school in North Central Arkansas [Creencias de los estudiantes sobre la existencia de la intimidación en una pequeña escuela rural en North Central Arkansas] [Tesis de maestría, Arkansas Tech University]. <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED490664.pdf>
- Paul, E., & Eckenrode, J. (2015). Childhood psychological maltreatment subtypes and adolescent depressive symptoms [Subtipos de maltrato psicológico infantil y síntomas depresivos en la adolescencia]. *Child Abuse & Neglect*, 47, 38-47. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2015.05.018>
- Porter, T., & Gavin, H. (2010). Infanticide and neonaticide: A review of 40 years of research literature on incidence and causes [Infanticidio y neonaticidio: una revisión de 40 años de literatura de investigación sobre incidencia y causas]. *Trauma, Violence & Abuse*, 11(3), 99-112. <https://www.jstor.org/stable/26638075>

- Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (A/RES/55/25, Anexo III), 15 de noviembre de 2000, <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/560/92/PDF/N0056092.pdf?OpenElement>
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (A/RES/55/25, Anexo II), 2 de noviembre de 2000, <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/560/92/PDF/N0056092.pdf?OpenElement>
- Rodkin, P., & Hodges, E. (2003). Bullies and victims in the peer ecology: four questions for psychologists and school professionals [Agresores y víctimas en la ecología de pares: cuatro preguntas para psicólogos y profesionales escolares]. *School Psychology Review*, 32(3), 384-400. <https://doi.org/10.1080/02796015.2003.12086207>
- Rodríguez Manríquez, R., & Fernández Arias, P. (2018). The incidence of filicide in Chile: a study of the years 2010-2012 [La incidencia del filicidio en Chile: un estudio de los años 2010-2012]. En T. Brown, D. Tyson & P. Fernández Arias (Eds.), *When parents kill children: Understanding filicide* (pp. 27-42). Palgrave MacMillan. https://doi.org/10.1007/978-3-319-63097-7_2
- Roman, M., & Murillo, F. J. (agosto, 2011). América Latina: violencia entre estudiantes y desempeño escolar. *Revista Cepal*, (104), 37-54. <http://hdl.handle.net/11362/11458>
- Romero, M. (7 de abril de 2020). ONU: violencia machista durante el confinamiento ha tenido un repunte “horroroso”. *France 24*. <https://www.france24.com/es/20200406-repunte-violencia-machista-cuarentena-coronavirus-mujeres-victimas>
- Ryan, R. M., Kalil, A., Ziol-Guest, K. M., & Padilla, C. (2016). Socioeconomic gaps in parents' discipline strategies from 1988 to 2011 [Brechas socioeconómicas en las estrategias de disciplina de los padres, de 1988 a 2011]. *Pediatrics*, 138(6), Artículo e20160720. <https://doi.org/10.1542/peds.2016-0720>
- Save the Children. (2015). *Violencia contra adolescentes en América Latina y el Caribe*. <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Violencia%20en%20adolescentes.pdf>
- Segovia, M., & Pérez Campbell, G. (9 de marzo de 2021). Violencia contra la mujer en la cuarentena: denuncias bajaron 9,6% y llamadas de auxilio aumentaron 43,8%. Centro de Investigación Periodística. <https://www.ciperchile.cl/2021/03/09/violencia-contra-la-mujer-en-la-cuarentena-denuncias-bajaron-96-y-llamadas-de-auxilio-aumentaron-438/>

- Silverio-Murillo, A., Balmori de la Miyar, J. R., & Hoehn-Velasco, L. (7 de septiembre de 2020). Families under confinement: COVID-19 and domestic violence. Andrew Young School of Policy Studies Research Paper Series, Forthcoming. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3688384>
- Smokowski & Kopasz, (2007). Bullying in school: an overview of types, effects, family characteristics, and intervention strategies [Acoso en la escuela: una visión general de los tipos, efectos, características familiares y estrategias de intervención]. *Children & Schools*, 27(2), 101-110. <https://doi.org/10.1093/cs/27.2.101>
- Spinazzola, J., Hodgdon, H., Liang, L. -J., Ford, J. D., Layne, C. M., Pynoos, R., Briggs, E. C., Stolbach, B., & Kisiel, C. (2014). Unseen wounds: The contribution of psychological maltreatment to child and adolescent mental health and risk outcomes [El aporte del maltrato psicológico a la salud mental de niños y adolescentes y los resultados de riesgo]. *Psychological Trauma: Theory, Research, Practice, and Policy*, 6(Supl. 1), 18-28. <https://doi.org/10.1037/a0037766>
- Teicher, M. H., Gordon, J. B., & Nemeroff, C. B. (2021). Recognizing the importance of childhood maltreatment as a critical factor in psychiatric diagnoses, treatment, research, prevention, and education [Reconocer la importancia del maltrato infantil como un factor crítico en el diagnóstico, tratamiento, investigación, prevención y educación psiquiátrica]. *Molecular Psychiatry*, 1-8. <https://doi.org/10.1038/s41380-021-01367-9>
- Tremblay, R. (s. f.). Violencia social. En *Enciclopedia sobre el desarrollo de la primera infancia*. Université de Montréal. Recuperado el 6 de marzo de 2022 de <https://www.encyclopedia-infantes.com/violencia-social>
- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (julio, 2008). Bolivia: determinantes de la violencia contra la niñez y la adolescencia. https://www.udape.gob.bo/portales_html/docsociales/DOCUMENTO%20VIOLENCIA_página%20web.pdf
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (s. f.). Red Nacional de Información-RNI. Gobierno de Colombia. Recuperado el 1 de octubre de 2021 de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/direccion-de-registro-y-gestion-de-la-informacion/red-nacional-de-informacion-rni/37825>
- United Nations Children's Fund. (2010). Child disciplinary practices at home: evidence from a range of low- and middle-income countries [Prácticas disciplinarias infantiles en el hogar: Evidencia de una variedad de países de bajos y medianos ingresos]. https://data.unicef.org/wp-content/uploads/2015/12/ChildDiscipline_report_Eng_44.pdf

- United Nations Children's Fund. (2014). Hidden in plain sight: A statistical analysis of violence against children [Oculto a simple vista: Un análisis estadístico de la violencia contra los niños]. https://data.unicef.org/wp-content/uploads/2015/12/VR-full-report_Final-LR-3_2_15_189.pdf
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. (2019a). Behind the numbers: Ending school violence and bullying [Detrás de las cifras: Acabando con la violencia en la escuela y el bullying]. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366483>
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2020). Global report on trafficking in persons 2020 [Informe global 2020 sobre tráfico de personas]. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tip/2021/GLOTiP_2020_15jan_web.pdf
- Urra Canales, M., & Reyes Torres, F. (2019). Bullying, acoso escolar: Definición, prevalencia y propuestas de actuación. *Episteme*, 11(2), 107-128. <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/episteme/article/view/6116>
- Van Blerk, L. (abril, 2005). Negotiating spatial identities: mobile perspectives on street life in Uganda [Negociando identidades espaciales: perspectivas móviles en la vida de calle en Uganda]. *Children's Geographies*, 3(1), 5-21. <https://doi.org/10.1080/14733280500037091>
- Villaseñor-Farías, M., & Castañeda Torres, J. (2003). Masculinidad, sexualidad, poder y violencia: análisis de significados en adolescentes. *Salud Pública de México*, 45(Supl. 1), 44-57. <https://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/4606>

IX. Re lección teológico-pastorales

Los rostros de la violencia.

Una lectura pastoral

Los autores afirman que la violencia “es un fenómeno complejo” “variable”, “multiactorial y no estático” que hace referencia “a toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual” (Derechos del niño, 1989, art. 19) cuyas consecuencias causan “o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder” (OMS 2020, parr. 6)

Los diversos tipos de registros e informes de escala regional e internacional, gubernamental y no gubernamental dejan sentada la dificultad de la confiabilidad de la información estadística (datos administrativos o encuestas sobre violencia). No obstante, el informe muestra la crudeza de la situación. Diálogo mantenido entre los expertos en las mesas de trabajo y la revisión de datos secundarios y su procesamiento muestran lo fructífero de la metodología para cruzar datos, compartir conocimiento científico, comparar situaciones, experiencias y buenas prácticas en torno a tres tipos de violencia estudiadas: familiar, en el espacio educativo y violencia social. El volumen de evidencia estadística y la descripción de la violencia y sus rostros, adquieren dimensiones dramáticas que puede asemejarse a la imagen bíblica de la matanza de inocentes, un ejercicio del poder despótico que subyuga a menores: “mandó matar a todos los niños menores de dos años que había en Belén y en todos sus alrededores” (Mt 2, 16).

En estas páginas realizaré un breve comentario teológico-pastoral resaltando, en primer lugar, las injusticias y el carácter estructural de la violencia. (1) En segundo lugar, abordaré un aspecto nuclear: la cuestión del poder y su manifestación como violencia. (2) Seguidamente, desarrollaré una reflexión sobre la inocencia radical de la víctima y la responsabilidad ineludible de los victimarios a partir del justo Job y de los niños inocentes. (3) Finalmente planteo algunas preguntas que generan las propuestas del “llamado a la acción” que formulan los autores pues constatan que no fueron suficientes las políticas públicas implementadas con vistas a la defensa, protección y dignidad de las infancias.

1. Algo demasiado hondo hay en el problema de la violencia

Burucua y Kwiatkowski titulan uno de sus libros “cómo sucedieron estas cosas” (Burucúa y Kwiatkowski, 2014, p. 102). En el marco del informe podemos también expresar esta afirmación o formularnos la pregunta que no hace más que dejarnos atónitos e incrédulos ante la violencia desplegada contra víctimas inocentes. ¿Cómo sucedieron estas cosas? Las posibilidades de explicaciones convincentes, las dificultades para la asociación de causas y efectos, las cadenas de responsabilidades y de omisiones dan cuenta de la desmesura de la violencia, la irracionalidad de las motivaciones de los perpetradores y el quiebre de los vínculos familiares, educativos y sociales.

La violencia hacia las infancias está asociada con la pobreza y la violencia estructural e institucionalizada. Los autores dicen explícitamente que la “insatisfacción de las necesidades básicas de los niños puede también interpretarse como una violencia estructural”. Como ya lo habían remarcado los Obispos Latinoamericanos y del Caribe en Puebla (1978) cuando hablaban de los “rostros” de la pobreza, los “rasgos sufrientes de Cristo” (DP 31-39), la “inhumana pobreza” (DP 29), “antievangélica miseria” (DP 1159) y de una “injusticia institucionalizada” (DP 46) que genera una violencia también “institucionalizada...en la cual se atropella la dignidad humana hasta en sus derechos más fundamentales”. (DP 1259)

Este asunto fue asumido y explicitado teológicamente por Gustavo Gutiérrez cuando se refirió al sufrimiento del inocente ante la pobreza, las desigualdades y la injusticia social (Gutiérrez, 1995, p. 20 y 26). Lo mismo hicieron otros teólogos latinoamericanos. “Algo demasiado hondo hay en el problema de la violencia”, aseveraba Ignacio Ellacuría hace ya bastante tiempo, para mostrar la historicidad y, a la vez, la universalidad de la violencia en sus múltiples formas. Y dejaba claro que “la violencia originaria, raíz y principio de todas las demás violencias sociales, es la llamada violencia estructural” (Ellacuría, 1988, p. 85 y 86). Juan Carlos Scannone (2006, p. 56) aludía a la injusticia estructural e institucional que reclamaba de los agentes sociales (personales, grupales e institucionales) instituciones y estructuras justas que posibiliten, orienten, dispongan, favorezcan, permitan “acción política inteligente, recta y eficiente, en unas más justas y más humanas”.

Cuando los autores del informe describen la violencia social como “conflictos armados, desplazamiento forzado, trata y tráfico, explotación, trabajo infantil, situación de calle y segregación, entre muchos otros fenómenos”, la identifican con la “violencia estructural” y con “formas de una violencia no situacional ni esporádica, sino sistemática y estructural”. Esos otros fenómenos a los que se refieren son las violencias de género, la explotación sexual, el trabajo sexual forzado, los abusos de menores y de mujeres en situación vulnerable por desplazamiento o en calidad

de refugiados. Los datos actualizados a 2022 contienen la fuerza de la evidencia de las desigualdades acentuadas por las consecuencias de la pandemia.

La radicalidad y singularidad de la violencia hacia menores cometidas de diversas maneras -descriptas en el informe por los investigadores- dan muestra del carácter excepcional -y a la vez tan presente- de estos hechos. Los datos estadísticos, la bibliografía, las discusiones en las mesas de especialistas y el análisis de los autores que firman el informe además de exponer las dificultades de la investigación ante la falta de información, también evidencian los límites de las instituciones y las posibilidades de actuar ex ante y no sólo ex post facto una vez efectuados los hechos. Evidentemente, todas las ocasiones de violencia familiar, escolar y social (institucional, además) constituyen un delito y hasta un crimen contra víctimas indefensas.

2. “Son míos y porque son míos, yo los trato como quiera y los puedo usar como quiera”.

En algunos contextos culturales donde se percibe la influencia del adultocentrismo y el patriarcado, la religión aparece como manipuladora y legitimando ciertas prácticas de sometimiento, disciplinamiento, obediencia y resignación. Lo que se juega no es el efecto (la violencia) sino la causa (el poder). “Son míos (...) y porque son míos, yo los trato como quiera y los puedo usar como quiera”. (T. Magos, citado en el informe, p. 14)

La determinación de la causa preserva a las víctimas de cierta impugnación moral (porque no dijo nada, no denunció a tiempo lo que le ocurrió, se lo merecía, no hizo caso, tiene la culpa que me enoje con él, etc.) que suelen atribuir los violentos, hace recaer la responsabilidad de manera irremediable sobre el agresor. La culpabilidad incondicionada por el abuso de poder (manifestada en las acciones violentas) por parte del perpetrador, pone en evidencia la “inocencia radical de las víctimas”. No sólo referido para los menores indefensos en el caso de violencias, masacres y genocidios sino también para los casos de jóvenes reclutados de manera violenta y contra su voluntad sea por parte del Estado, por grupos delictivos o por el narcotráfico. Este argumento o cualquier otro que justifique la violencia no hace más que poner a la luz la distinción entre agresores y víctimas, “y llevará posiblemente a reivindicar a éstas pues, al haber sufrido una violencia que no responde a razón alguna, su inocencia queda realzada en la misma medida que la culpabilidad del perpetrador queda firmemente establecida” (Burucúa y Kwiatkowski, 2014, p.43).

El grito sufriente de las víctimas o el silencio atronador al no poder decir/hablar/denunciar lo ocurrido, es también el grito doloroso y el padecimiento impotente de Jesús crucificado. Frente a la injusticia del sufrimiento de los inocentes (los justos, en términos bíblicos), surge el reclamo de justicia. La violencia in extremis,

en el ámbito doméstico es el infanticidio con su diversidad de formas: infanticidio altruista, filicidio, el maltrato fatal, el filicidio agudo psicótico y filicidio por venganza. Sufrimiento provocado por la violencia en las profundidades de los vínculos familiares y en la intimidad de unas relaciones destinadas al amor, el cuidado y la protección, a cargo de padres, madres u otros parientes que devienen torturadores de inocentes con prácticas violentas como la “agresión física con golpes o azotes, sean con la mano o con objetos”. El informe resalta el elevado número de casos en menores que “disminuye a medida que el niño crece”. Ante la inocencia radical de las víctimas, aparece el cuestionamiento también radical para descifrar la presencia de lo sagrado en el que sufre, llora, padece la violencia en sus múltiples formas, donde la agresión no se debe a una falta sino a una acción desproporcionada ante los inocentes (Gesché, 2010, p. 130).

O en el espacio público de las instituciones educativas cuando pares se convierten en agresores de compañeros y compañeras. Los autores del informe describen el fenómeno del acoso escolar o bullying como aquella “situación en la que uno o varios alumnos someten a otro compañero a agresiones físicas, burlas, amenazas, hostigamiento, aislamiento o exclusión social, aprovechando la inseguridad de aquel y su dificultad para defenderse.” Los autores son conscientes de las dificultades teóricas para explicar el inicio del proceso de la violencia en la escuela, aunque reconocen que hay evidencia científica respecto de ciertas características (sobrepeso, usar anteojos, baja estatura, color de piel, pertenencia étnica, tipo de cabello, género, vestimenta). El informe muestra la relación entre violencia en la escuela y violencia en la familia. Los autores afirman que los compañeros agresores “suelen provenir de familias en las que también puede haber agresores” ya que “se reproduce la misma violencia estructural”. Los niños y jóvenes están expuestos al daño y al riesgo por el ejercicio del poder que se manifiesta en múltiples formas de violencia en un espacio que debiera ser de cuidado, seguridad y protección de la integridad de las personas (lesiones corporales, depresión, ansiedad, embarazo, enfermedades de transmisión sexual, suicidio).

El nudo teórico que produce la violencia ante inocentes desarma las explicaciones conocidas y pone en movimiento nuevos marcos explicativos; manifiesta la regularidad de prácticas que transcurren en la intimidad de las familias o en el espacio público. Implican el compromiso impostergable por desnaturalizar los hechos; exponen la desmesura del daño ante el intento de mantener el secreto, el ocultamiento o la justificación y dejan patente el ejercicio de un poder omnímodo sobre menores que sale a la luz cuando ya es irremediable lo acontecido. Asunto que desafía a todos los actores e instituciones sociales con responsabilidades sobre menores.

3. “Estoy irritado contra ti y tus dos compañeros” (Job 42,8)

Los creyentes y las instituciones pueden impulsar desde el sistema de creencias —es más, deberían estar seriamente comprometidas a hacerlo— a elaborar nuevos marcos de comprensión del fenómeno de la violencia, en lugar de competir con los marcos interpretativos secularizados, para incidir en la transformación de la realidad y no solamente en su condenación o denuncia. La violencia que sufren las infancias puede representar la humanidad doliente en la figura de Job en manos de violentos y sus justificadores. Las víctimas inocentes viven un drama “con poca acción y mucha pasión” (Job, 1971, p. 11), como muestra el informe, ya que el ejercicio del poder y las acciones violentas de padres, pares, del Estado y de organizaciones que reclutan a menores muestran el grado de indefensión de las víctimas (sin posibilidades de oponer resistencia) y la desproporción de la violencia ejercida (aunque nunca hay razones proporcionales).

Los posicionamientos dogmáticos y el atrincheramiento institucional frente a las denuncias, investigaciones y condenas de abusos por parte de miembros de instituciones religiosas -una forma de violencia inusitada hacia las infancias – sitúan a esas comunidades en la posición paradójica de denunciadoras y denunciadas, de garantes de la integridad y de abusadoras, de defensoras de derechos y de perpetradoras de los atropellos a inocentes. La experiencia de la violencia, en sus múltiples formas atraviesa la esfera familiar, escolar y las instituciones sociales, en general. Muchas veces estas paradojas no encuentran las formas de expresión adecuadas ni las maneras de representación pertinentes ni la forma jurídica que la sancionen: el horror indecible e irrepresentable de las víctimas, la “inocencia radical de los niños-víctimas, su debilidad y su completo estado de indefensión” (Burucúa y Kwiatkowski, 2014, p. 102).

La inocencia radical de las víctimas no tiene su fundamentación última en una religión cualquiera o una divinidad inmanente o trascendente. Sino en la irreductible dignidad humana ante el “exceso” del mal (Lévinas, 2001, p.171-172). A los creyentes quizá les interese saber si Dios está con la humanidad desgarrada u observa a la distancia la desgracia y el sufrimiento de las víctimas; e insista y reclame cierta justicia divina. Al grito desgañitado de Jesús “por qué me has abandonado”, los creyentes podríamos ampliarlo a una conciencia sufriente colectiva “por qué nos has abandonado”. La tensión entre silencio de Dios y responsabilidad humana ante la violencia queda expuesta. Porque, del silencio de Dios nace la idea de la responsabilidad humana, distinguiendo la aparente ausencia divina de la realidad oprobiosa del mal provocada por los perpetradores de la violencia (Chalier, 2004, p. 101).

La religión no da la razón a la violencia, aunque la experiencia histórica traiga numerosos ejemplos de lo contrario (las Cruzadas, las extirpaciones de idolatrías en la época colonial). La violencia (y el poder) son parte de lo humano, pero las ideas

religiosas pueden radicalizarlos, matizarlos o combatirlos. Expresiones que circulan y son aplicadas de manera literal por algunos creyentes evidencian esquemas religiosos (como la doctrina de la retribución esgrimida por los defensores de dios frente a Job) que ponen la fuerza de la prueba en la responsabilidad de las víctimas: “creen ustedes que esos galileos sufrieron todo esto porque eran más pecadores que los demás” (Lc 13, 2). La presunción de galileos rebeldes dio razones a Pilato para mandar a matarlos, por las dudas. ¿Eran más pecadores? ¿Acaso se lo merecían? Cuando se utilizan expresiones de ese tipo, estas funcionan como legitimación del sufrimiento, asignan responsabilidad subjetiva de las víctimas y fungen como justificación de la violencia infligida a los inocentes. Aun cuando los galileos hubiesen realizado alguna fechoría, antes del sacrificio de su vida de manera violenta, la radicalidad del aniquilamiento y del dolor producido torna irrelevante el peso de cualquier falta o delito por el cual se lo castiga. Porque, “la injusticia no daña al que la sufre, sino al que la hace”⁷. Pues no puede haber relación simétrica entre las acciones de los sujetos y la recompensa divina (o humana) al modo de la justificación retributiva. Pero el Dios de la tradición bíblica “no practica solamente la ‘justicia retributiva’, ... [sino] otra forma de justicia que solo puede ser denominada ‘justicia salvífica’” (Lona, 2021, p. 65). Ello rompe con las justificaciones de la violencia, del sufrimiento inmerecido de los inocentes y de la responsabilidad divina por las acciones humanas. Aunque parezca descabellado, algunos argumentos similares, suelen justificar la agresión a las víctimas, aunque se trate de niños menores de un año: “algo habrán hecho”.

La distinción de San Bernardo de los tres tipos de mártires: los que lo fueron por la voluntad y los hechos (el niño san Tarsicio y otros anteriores a la paz de la Iglesia), los que lo fueron por la voluntad (como san Francisco) y los que lo fueron exclusivamente por los hechos (los santos inocentes asesinados por orden de Herodes) (Burucúa y Kwiatkowski, 2014, p. 101). No parece exagerado pensar a las víctimas infantiles de las violencias y de los abusos como mártires “según los hechos”. Los que realizan aquellas acciones. No obstante, cabría preguntarse si las acciones violentas según los hechos no son consecuencia de un mal estructural, “la radical tentación del mal”, no está caracterizado por hechos puntuales (Scannone, 2003, p. 65). En este caso, quizá, los victimarios puedan ser considerados a su vez víctimas del sistema injusto que los excede y los determina. Los sujetos que son mediación del mal estructural, impulsados por el sistema a acciones violentas ¿son responsables por los hechos que provocan, dolor, sufrimiento y muerte? Evidentemente esta es una pregunta con consecuencias enormes tanto para la conciencia personal y social como para la realización de la justicia. Esta pregunta permanecerá como una braza ardiente en el tejido social.

7 Juan Crisóstomo, Homilías sobre Mateo, 9, 2.

Pero una reflexión teológica y una práctica pastoral apegada a las doctrinas y sus seguridades nos pone del lado de los amigos (Elifaz, Bildad y Sofar en Job 4-5; 8; 18 y Job 11; 20 respectivamente) que culpabilizan a Job y recuerdan permanentemente la doctrina de la retribución divina, el grado de maldad subjetiva, el castigo a los pecadores y el sufrimiento como expiación (Clines, 2004, p. 553). Se torna necesario otra teología y otra pastoral. Una teología comprensiva e histórica podría contribuir a dilucidar la complejidad del fenómeno de la violencia y sus causas donde la maraña de credos y sus ramificaciones no terminen cayendo en el lugar común de un Dios violento y sanguinario, distante de las víctimas y desinteresado por su dolor. Una teología y pastoral del don y la misericordia que asuma el sufrimiento inmotivado e inmerecido de las víctimas y rehabilite el sentido de la vida, la dignidad y la gratuidad del amor. Porque en la violencia hacia los “otros”, en la muerte de los inocentes, de los menores y desprotegidos; en el reclutamiento, el arrebato de sus hogares y secuestro de menores y jóvenes por parte del Estado y bandas; incluso en la muerte violenta de ellos “se puede encontrar al Hijo del Hombre, que se deja encontrar en sus hermanos aun por aquellos que creen no conocerle” (Rahner, 1969, p. 158).

4. Llamada de atención, llamada a la acción

Después del llamado de atención del corpus de informaciones, descripciones e interpretaciones de los “rostros de la violencia”, que constató la pervivencia y las transformaciones de la violencia, los autores delinean intuiciones y propuestas de un “llamado a la acción” de políticas para prevenir y enfrentar el horror, el sinsentido y la injusticia de la violencia en el contexto familiar, educativo y social. La inercia, la demora en la toma de decisiones, la falta de políticas públicas implicará el despliegue de otras formas de la violencia todavía inéditas, latentes en las tendencias de la “naturaleza humana”, del propio sobretodo. La comfortable tranquilidad de los buenos que denuncian los horrores sin comprometerse con la transformación de la realidad concluye reafirmando un orden social que violenta a los inocentes, parafraseando a Girard (1989, p.91).

En medio de la cotidianidad de una vida irrumpe la crueldad y brutalidad de una violencia que altera la realidad y desestabiliza el rumbo de esa vida, con consecuencias imprevisibles, y muchas de ellas, insoportables. Ya no bastan la indignación o la apatía, ni el espanto o la fatalidad, ni la resignación ni acciones descabelladas que contrarresten esa violencia con más violencia. Sólo la justicia que sancione a los perpetradores de tales violencias hacia las infancias, víctimas inocentes, saldrá la deuda social restituyendo derechos y dignidad ante tanta barbarie.

Aunque no se compartan las premisas teológicas ni los argumentos filosóficos y sea difícil llegar a acuerdos de principios ¿puede la Iglesia salir de su “narcisismo

eclesiológico” (Rahner y Metz, 1970, p.160) al decir de Metz, para intentar al menos el diálogo, la búsqueda de consensos, la buena intención de cooperación y la voluntad común que podrían llevar a admitir “políticas comunes” para abordar la violencia familiar, escolar y social contra las infancias?

¿Pueden impulsar las instituciones, además de la formación de la conciencia ética y la convocatoria a prácticas socialmente comprometidas, asignar recursos institucionales para desarrollar la resiliencia y contribuir a la formulación de políticas públicas y prácticas alternativas en el área implicada?

No debería existir disociación entre creencia religiosa y responsabilidad social por las consecuencias ¿Acaso las motivaciones asumidas por los creyentes son tan disímiles de aquellos que no la tienen para tener una mirada compasiva hacia el prójimo sufriente? ¿Hasta qué punto la comunidad eclesial estaría abierta a compartir mesas de trabajo y de diálogo para intentar la búsqueda de soluciones al grave problema de la violencia social, escolar y familiar?

La preocupación por subsanar solidariamente las necesidades de los desprotegidos y violentados, más allá de la creencia que profesen o de la situación existencial y moral en la que se hallen ¿encuentra lugar en una iglesia en salida, de puertas abiertas y samaritana? ¿Actuamos con misericordia confrontados por la realidad sufriente de las víctimas inocentes o se restringe la acción con justificaciones doctrinales y la prudencia moral que exigen las formas y posiciones institucionales?

Todas las formas de brindar asistencia y protección a menores víctimas son apropiadas, independientemente de la proveniencia social, religiosa o política de la iniciativa. ¿Acaso puede excusarse la acción eclesial de intervenir en asuntos de derechos y la defensa jurídico-institucional de menores por considerarlo un humanismo demasiado horizontal?

¿Dónde está Dios? Ante la pregunta insistente cuando suceden violencias ante inocentes, tal vez deberíamos preguntarnos ¿Dónde están las instituciones que deberían defender, proteger, custodiar, cuidar la vida y la integridad de las infancias?

Para las políticas sociales, muchas veces las infancias están en el horizonte de los discursos, pero no en el horizonte de las prácticas específicas: legislación laboral, seguridad jurídica, imputabilidad de menores, derechos sociales. Esta es una llamada de atención: los menores son insacrificables, pero a la vez se los sigue sacrificando; “vida a quien cualquiera puede dar muerte pero que es a la vez insacrificable...” (Agamben, 2002, p. 17). Audacia y lucidez para enfrentar la dramática realidad de la violencia más allá de fórmulas altisonantes, de la emisión de declaraciones críticas y de las formalidades de ocasión.

No basta la esperanza escatológica de la victoria definitiva y la plenitud de la vida para afrontar los “rostros de la violencia” historizada. Para enfrentar el “absurdo

social” de la violencia y las estructuras sociales injustas y superar/curar/sanar relaciones humanas deshechas que atentan contra la integridad, dignidad y los derechos de menores e inocentes es necesario articular acciones en la historia para lograr estructuras justas, el ordenamiento jurídico y compromisos institucionales que se pongan de parte de las infancias, los inocentes y los desprotegidos. Es necesario anticipar aquella victoria final en pequeños cumplimientos y pequeñas esperanzas de un porvenir sin violencias.

Bibliografía citada

- Agamben, Giorgio (2002). *Homo sacer I. El poder soberano y la nuda vida*, Madrid: Editora Nacional.
- Burucúa, José Emilio y Kwiatkowski, Nicolás (2014). *Cómo sucedieron estas cosas. Representar masacres y genocidios*, Buenos Aires: Katz Editores.
- Chalier, Catherine (2004) “Dios después de la shoah”, en: Bárcena, Fernando; Chalier, Catherine; Levinas, Emmanuel, *La autoridad del sufrimiento. Silencio de Dios y preguntas del hombre*, Barcelona: Anthropos, p. 87-106.
- Clines, David (2004). “El Dios de Job”, en: *Concilium, Revista Internacional de Teología*, 307, p. 47-60.
- Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989, <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Ellacuría, Ignacio (1988). “Trabajo no violento por la paz y violencia liberadora”, en: *Concilium, Revista Internacional de Teología*, 215, p. 85-94.
- Gesché, Adolphe (2010). *El mal. Dios para pensar I*, Salamanca: Sígueme.
- Girard, René (1989). *La ruta antigua de los hombres perversos*, Barcelona: Anagrama.
- Gutiérrez, Gustavo (1995). *Hablar de Dios desde el sufrimiento del inocente. Una reflexión sobre el libro de Job*, Salamanca: Sígueme.
- Job (1971) (traducción y comentarios de Luis Alonso Schökel), Madrid: Cristiandad. Juan Crisóstomo, *Homilías sobre Mateo*, 9, 2.
- Lévinas, Emmanuel (2001). “Trascendencia y mal”, en: Lévinas, Emmanuel, *De Dios que viene a la idea*, Madrid: Caparrós, p. 165-180.
- Lona, Horacio (2021). *Caminando con Lucas. Meditaciones sobre el Evangelio*, Buenos Aires: Don Bosco, 2021.

- Organización Mundial de la Salud. (8 de junio de 2020). Maltrato infantil. [https:// www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment)
- Rahner, Karl y Metz Johann Baptist (1970). en: Congar, Yves; Daniélou, Jean y Schillebeeckx, Edward, *La respuesta de los teólogos*, Buenos Aires: Lohlé, p. 159-185.
- Rahner, Karl (1969). “El escándalo de la muerte” en: Rahner, Karl, *Escritos de Teología VII. Escritos pastorales*, Madrid: Taurus, p. 155-159.
- Scannone, Juan Carlos (2006) “Justicia/injusticia estructural y ética de las instituciones”, en: Durán Casas, Vicente-Scannone, Juan Carlos y Silva, Eduardo (comp.), *Contribuciones filosóficas para una mayor justicia*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores/Equipo Jesuita Latinoamericano de Reflexión Filosófica, p. 47-56.
- Scannone, Juan Carlos (2003). “Violencia y ética de la gratuidad. Hacia una respuesta a los desafíos del ‘absurdo social’”: en: *Stromata* 59, p. 63-87.

X. Anexos

Anexo I. Cronograma mesas de trabajo

Rostros de la violencia contra la niñez y adolescencia y sus determinantes sociales en américa latina y el caribe

Mesas de trabajo para la elaboración de un informe académico

Mesas de trabajo	Fecha			
Mesa 1: violencia en el entorno próximo	Miércoles 13 de octubre 2021 17:00 a 19:00 (hora boliviana)	Violencia intra-familiar PhD. Tonatiuh Magos World Vision México	Infanticidio Mgr. Juan Pablo Neri UCB	Conclusiones Mgr. Reynaldo Plascencia Educo
Mesa 2: violencia en el contexto educativo	Miércoles 20 de octubre 2021 10:00 a 13:00 (hora boliviana)	Violencia de género en el contexto educativo Mgr. Diego Paz Enríquez Unesco	Violencia en el espacio escolar Mgr. Laurence Cambianica Educo	Conclusiones PhD. Ianina Tuñon CLADE
Mesa 3: violencia en el contexto	Jueves 28 de octubre 2021 10:00 a 13:00 (hora boliviana)	Conflicto armado y niñez Mgr. Andrea Garzón Comisión Colombiana de Juristas	Situación de calle PhD. Marcela Losantos IICC-UCB	Conclusiones Mgr. Guadalupe Pérez Cajías UCB

Anexo II. Participantes mesas de trabajo

Primera mesa: Violencia en el entorno próximo

Objetivo: Conocer desde la experiencia de los expositores las causas, consecuencia y características de la violencia en el entorno próximo – la familia- en Latinoamérica y el Caribe, y su impacto en los niños, niñas y adolescentes.

Moderador: Reinaldo Plasencia



Especialista de Programas en Bienestar de la Niñez en Educo, organización miembro de ChildFund Alliance, donde ha trabajado durante los últimos siete años. En su cargo actual, es responsable de incorporar el enfoque de bienestar infantil en su trabajo programático a nivel global. Ha trabajado en desarrollo social durante 22 años en organizaciones como Plan International y Christian Aid. Su trabajo se ha centrado en diversos temas como la seguridad alimentaria, la gestión de programas, los medios de vida resilientes y los derechos de la infancia. Además de Nicaragua, ha trabajado en Centroamérica y otros países latinoamericanos. Reinaldo estudió agronomía en su país de origen (Cuba) y posteriormente obtuvo una maestría en gestión de proyectos en Nicaragua, donde vive desde hace 23 años.

Primera ponencia: La violencia en el entorno familiar, desde una mirada sistémica

Ponente: Tonatiuh Magos



Director de Incidencia política de Visión Mundial en México. Ha participado en procesos tales como a) la negociación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, b) la Alianza Global para Poner fin a la Violencia en Contra de la Niñez y c) la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Conferencista para autoridades públicas en los tres órdenes de gobierno, y en la Universidad Autónoma de México, Universidad Anahuac, Universidad Panamericana, entre otras. Es miembro de grupos de investigación para contextos humanitarios representando a la región Centro Americana y México formados con Visión Mundial Internacional, la Universidad de

Edimburgo, La Universidad Helsinki, el Instituto Nacional de Salud Pública y la UNAM. Estudió la Licenciatura en Antropología Física en la Escuela Nacional de Antropología e Historia y Diplomados en Incidencia Política para la Primera Infancia en Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y Alta Dirección de Organizaciones de Sociedad Civil dictado por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID.

Segunda ponencia: Factores determinantes del infanticidio

Ponente: Juan Pablo Neri Pereyra



Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, maestro en antropología sociocultural por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Actualmente es candidato doctoral en Antropología en la Universidad Memorial, en Canadá. Ha investigado sobre criminalidad y antropología de la violencia, con especial énfasis en niñez y adolescencia rural. Actualmente lidera la investigación sobre factores determinantes del infanticidio, en las cárceles de Bolivia.

Segunda mesa: Violencia en el contexto educativo

Objetivo: Conocer desde la experiencia de los expositores las causas, consecuencia y características de la violencia en el contexto educativo en Latinoamérica y el Caribe, y su impacto en los niños, niñas y adolescentes.

Moderadora: Giovanna Modé



Coordinadora de políticas de la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), red regional con sede en São Paulo. Tiene más de 15 años de experiencia en investigación y gestión de proyectos en educación, derechos humanos, derechos de la infancia, migraciones internacionales y violencias, con diversos artículos e informes publicados. Actualmente participa como investigadora principal en el proyecto “Estrategias para prevenir la violencia sexual y de género y fomentar la equidad en las escuelas rurales”, iniciativa que se implementa entre 2021 y 2023 en Nicaragua, Honduras y Haití. Tiene estudios de Maestría (2010) y Doctorado (2019) en Sociología de la Educación

por la Facultad de Educación de la Universidad de São Paulo, en el programa “Educación y Ciencias Sociales: desigualdades y diferencias”. También ha participado en la creación e implementación del Observatorio Regional de Educación Inclusiva, iniciativa conjunta de CLADE, CEPAL, OEI, UNESCO y UNICEF.

Primera ponencia: Violencia de género en el contexto educativo

Ponente: Diego Paz Enríquez



Psicólogo Educativo graduado la Universidad Central del Ecuador. Especialista Superior y Magister en Gerencia para el Desarrollo, con mención en gestión social por la Universidad Andina Simón Bolívar. Maestro en Ciencias Sociales con Mención en Género y Desarrollo por la Facultad Latinoamericana de Estudios Sociales. Diplomados en educación por la CLACSO Argentina y Consejería en Salud Sexual y Salud Reproductiva por la Universidad

Alas de Perú. Se desempeña como docente secundario y universitario; trabajó en organizaciones de la sociedad civil en Ecuador y Chile en temas relacionados con educación y derechos, particularmente en prevención de violencia y educación integral de la sexualidad. Ha trabajado en los Ministerios de Educación, Salud y Justicia del Ecuador. Actualmente se desempeña como coordinador de proyecto en Unesco Quito, brindando asistencia técnica a la respuesta educativa en la emergencia en Ecuador y Venezuela, así como en la coordinación territorial del programa multianual de resiliencia para la inclusión educativa de las personas en situación de vulnerabilidad.

Segunda ponencia: Violencia en el espacio escolar

Ponente: Laurence Cambianica



Laurence es licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (Institut d’Etudes Politiques de Paris, Francia), y tiene un máster en Estudios del Desarrollo (Istituto per gli Studi di Política Internazionale, Milano, Italia). Tiene más de 15 años de experiencia trabajando en el sector del desarrollo. Fue directora del Samusocial en Mali de 2007 a 2009 - asociación perteneciente a la red del Samusocial Internacional – coordinando un programa de apoyo a niños y niñas en situación de calle. Posteriormente, con sus experiencias

de responsable de programas en el Samusocial Internacional y Plan International, acompañó a equipos de terreno en el continente africano en el diseño y la implementación de programas de educación, formación profesional y protección de la infancia. Desde 2017, Laurence es especialista global de protección de la infancia de Educo, miembro de la Alianza ChildFund, y actualmente trabaja con 13 países de Latino América, África del Oeste, Asia y Europa (España).

Tercera mesa: Violencia en el contexto social

Objetivo: Conocer desde la experiencia de las expositoras algunas de las caras extremas de la violencia social en Latinoamérica y el Caribe, y su impacto en los niños, niñas y adolescentes.

Moderadora: Guadalupe Peres-Cajías



Guadalupe Peres-Cajías es actual coordinadora del Centro de Investigación Boliviano de Estudios Sociales y de la Comunicación (CIBESCOM) de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”; es Magister en Comunicación de la Pontificia Universidad Javeriana y actualmente cursa el doctorado en “Estudios Mediáticos y de la Comunicación” de la Vrije Universiteit Brussel (Universidad Libre de Bruselas-Bélgica), como becaria del programa de cooperación interuniversitaria UCB-VLIR UOS.

Primera ponencia: Exposición: Niñez y adolescencia vinculada al conflicto armado

Ponente: Andrea Garzón



Actualmente Coordinadora del Área de Investigación de la Comisión Colombiana de Juristas. Fue directora de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Libertadores. Abogada experta en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Reparación Integral de Víctimas y enfoques diferenciales, especialmente, étnico y de género. Tiene experiencia en asesoría, docencia e investigación en Justicia transicional y Conflicto Armado Colombiano.

Segunda ponencia: Niñez y adolescencia vinculada a la calle

Ponente: *Marcela Losantos*



Marcela Losantos es Doctora en Psicología por la Universidad Libre de Bruselas y la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”. Actualmente es Coordinadora del Instituto de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento y Coordinadora Nacional del Programa de Cooperación interuniversitaria VLIR-UOS con la Universidad Católica Boliviana. Es docente en postgrados en la Especialidad y Maestría de Terapia Familiar Sistémica del departamento de Psicología de la UCB, y del Diplomado en Atención a Poblaciones en

Situación de Vulnerabilidad con Enfoque en Prácticas dialógicas y colaborativas.

Trabajó en la Fundación Alalay como Coordinadora de los programas de protección y prevención para niños, niñas y adolescentes en situación de calle, trabajó con NNA víctimas de violencia familiar y con familias en condiciones de vulnerabilidad social.

En el año 2018 fue galardonada con la distinción Marie Curie de la Academia Nacional de Ciencias en Bolivia en reconocimiento a su trayectoria en Investigación y en 2021 fue premiada como investigadora del año de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”.

